

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 368ª

Sesión 76ª, en miércoles 26 de agosto de 2020
Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:27 a 19:26)

**PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA;
Y SEÑORES RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE,
Y CARLOS BIANCHI CHELECH, PRESIDENTE ACCIDENTAL
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Lagos Weber, Ricardo
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel

--Galilea Vial, Rodrigo
--García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
--Guillier Álvarez, Alejandro
--Harboe Bascuñán, Felipe
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Insulza Salinas, José Miguel
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Montes Cisternas, Carlos
--Órdenes Neira, Ximena
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Asimismo, se encontraban presencialmente el Subsecretario del Interior, señor Juan Francisco Galli Basili, y el Jefe del Departamento de Extranjería y Migración, señor Álvaro Belollo Avaria.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:27.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, inicia un proyecto de ley que incorpora a los trabajadores de casa particular al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 (Boletín N° 13.742-13).

--Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y a la de Hacienda, en su caso.

Con el siguiente, hace presente la urgencia, en carácter de "discusión inmediata", al proyecto precedentemente individualizado.

Con el último, hace presente la urgencia, en carácter de "suma", al proyecto de ley que deroga los artículos 13 y 14 de la ley N° 16.441, que crea el departamento de Isla de Pascua, en materia de atenuantes a la penalidad asignada a ciertos delitos y al cumplimiento de las mismas (Boletín N° 10.788-06).

--Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De la Excelentísima Corte Suprema:

Se refiere a consultas de las Honorables Senadoras señoras Rincón y Allende sobre medidas para mejorar la retención de alimentos impagos en los retiros del 10 por ciento de las cotizaciones previsionales recientemente autorizados por el legislador.

--Quedan a disposición de Sus Señorías.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 9.089-20, 9.093-20, 9.094-20, 9.103-20, 9.105-20, 9.107-20, 9.110-20, 9.115-20, 9.123-20, 9.142-20 y 9.144-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 8.923-20, 9.086-20, 9.117-20, 9.132-20 y 9.163-20).

Artículo 162, inciso quinto, oración final, y de los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 9.040-20).

Artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo (Rol N° 8.990-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290 (Rol N° 9.109-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Rol N° 9.078-20).

Artículo 2° del decreto ley N° 3.643, de 1981, y artículo 4° del decreto ley N° 2.067 (Rol N° 8.991-20).

Artículo 9°, inciso segundo, de la ley N° 21.226 (Roles Nos 8.985-20, 9.062-20 y 9.084-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (Rol N° 9.012-20).

--Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Contralor General de la República:

Informa sobre una fiscalización solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti a proyectos de construcción adjudicados por el Gobierno Regional de Los Ríos, y respecto a la falta de evaluación de impacto ambiental de una obra convocada por la Ilustre Municipalidad de Laja.

Del señor Fiscal Nacional:

Se refiere al procesamiento de delitos flagrantes e infracciones a las sanitarias que tuvieron lugar los días 1 y 2 de agosto en las comunas de Curacautín y Victoria. La consulta fue realizada por el Honorable Senador señor Latorre.

Del señor Ministro de Salud:

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Prohens referida a la cantidad de camas hospitalarias y respiradores con que cuenta la Región de Atacama.

Atiende a una inquietud de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Harboe sobre la suspensión del alza de los planes privados de salud.

Se refiere a una solicitud del Honorable Senador señor Araya relativa a las medidas adoptadas para salvaguardar a los trabajadores mineros de la actual pandemia.

Considera solicitud del Honorable Senador señor Harboe para decretar cuarentena sanitaria en las comunas de Los Ángeles y Laja.

Responde a una solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón para decretar cuarentena en la Región del Maule.

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Adjunta estadísticas, pedida por el Honorable Senador señor Navarro, sobre empleabilidad en la Región del Biobío.

Del señor Ministro de Energía:

Atiende consulta del Honorable Senador señor Sandoval acerca de la presentación de un proyecto de ley sobre sistemas medianos de generación.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Se refiere a una solicitud de información de la Honorable Senadora señora Muñoz acerca del ejercicio actual e histórico de los fondos de inversión previsionales.

Responde a una consulta del Honorable Senador señor De Urresti relativa a una petición del Colegio de Contadores de Chile A.G. para extender los plazos de la Operación Renta 2020.

Del señor Subsecretario General de la Presidencia:

Da respuesta a una inquietud del Honorable Senador señor Navarro acerca del costo de la campaña de interés público relativa al distanciamiento social para evitar el contagio de COVID-19.

De la señora Subsecretaria de Salud:

Informa la consulta efectuada por la Honorable Senadora señora Allende relativa a la situación hídrica que afecta a la comuna de Quintay.

Se refiere a las medidas de fiscalización adoptadas respecto del basural ubicado en el sector Santa Clara de la comuna de Talcahuano y sobre las medidas de control de las plagas que se han desarrollado en los terrenos circundantes. La consulta fue realizada por el Honorable Senador señor Navarro.

Del señor Subsecretario de Transportes:

Atiende consulta del Honorable Senador señor Navarro referida a la materialización de los subsidios relacionados con la Tarjeta Nacional Estudiantil durante el presente año.

Del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura:

Informa, a solicitud de la Honorable Senadora señora Muñoz, acerca de diversas situaciones que afectan a los pescadores artesanales de la Región de Coquimbo.

Del señor Director Nacional de Conadi:

Adjunta antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor De Urresti sobre las visitas a terreno realizadas para la localización de una futura obra de agua potable rural en diversos sectores de la comuna de La Unión.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos:

Responde a una consulta del Honorable Senador señor Navarro sobre la deuda del sector público de salud a nivel nacional producida por contratación de servicios a sociedades médicas.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Informa, a solicitud de los Honorables Senadores señora Provoste y señor Bianchi, sobre los instrumentos financieros en los cuales están invertidos

los fondos de pensiones gestionados por las administradoras de fondos de pensiones.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles:

Informa, a petición del Honorable Senador señor Pizarro, sobre las facturaciones eléctricas domiciliarias.

Del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental:

Responde una consulta del Honorable Senador señor De Urresti sobre la tramitación de evaluación de impacto ambiental de proyecto presentado por la empresa chancadora de áridos Arenex S.A.

Del señor Presidente del Directorio de Codelco:

Informa sobre la continuidad operacional de esa empresa en el contexto de la actual pandemia. La consulta fue realizada por el Honorable Senador señor Guillier.

Del señor Gerente Ejecutivo del Banco del Estado de Chile:

Se refiere a una consulta del Honorable Senador señor Navarro sobre la operación de los cajeros automáticos en la sucursal de la comuna de Cañete de ese Banco.

Del señor Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena:

Atiende una inquietud del Honorable Senador señor Bianchi acerca de subsidios y apoyos estatales destinados a la agricultura campesina de esa región.

Informa, a solicitud de la Honorable Senadora señora Goic, sobre la distribución a la población de la región de cajas de alimentos anunciadas por el Gobierno.

Del señor Director Regional del Sence de Valparaíso:

Adjunta presentación realizada por el Director Nacional de esa entidad respecto a los planes, políticas y programas que desarrolla ese Servicio, e informa las inversiones realizadas el año 2019 que aún están en etapa de implementación. La consulta fue realizada por la Honorable Senadora señora Allende.

Del señor Director (S) del Serviu del Biobío:

Envía información pedida por el Honorable Senador señor Navarro sobre la recepción municipal de un proyecto habitacional de Frutillar, y respecto a la erradicación de pobladores del sector Mirador Pacífico, en la comuna de Talcahuano.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno:

Atiende consulta del Honorable Senador señor De Urresti sobre los aportes municipales para el mejoramiento del pozo para poder surtir al sistema de agua potable rural Triquineo Trafún.

Del señor Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa Nacional:

Adjunta antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor De Urresti acerca de la conformación de la mesa técnica de trabajo entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Directemar para fortalecer la fiscalización costera, especialmente en humedales y áreas protegidas, sobre la fiscalización de ruido submarino de origen humano y su efecto en la fauna marina, y respecto a la investigación de un caso de derramamiento de purines en el río Merrahue, sector El Cardo, comuna de Paillaco.

Del señor Jefe de Gabinete del Director General de la Policía de Investigaciones:

Informa la consulta realizada por el Honorable Senador señor Navarro sobre denuncias por delincuencia, alcoholismo y tráfico y microtráfico de drogas realizadas por dirigentes vecinales de Talcahuano, y las medidas de seguridad que se han adoptado al respecto.

Se refiere a una denuncia del Honorable Senador señor De Urresti relativa a la tala ilegal de árboles nativos en la localidad de Chaihuín, aledaña al Parque Nacional Alerce Andino.

--Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informe

De la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y modo de resolver las discrepancias suscitadas entre las Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227 (Boletín N° 13.624-13) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

--Queda para tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Montes, señora Muñoz y señor Letelier, con la que inician un proyecto de ley que establece presunción de contagio por COVID-19 en ambientes laborales y dispone medidas de protección para pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles (Boletín N° 13.743-13).

--Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que permite el voto postal en situación de crisis sanitaria que indica (Boletín N° 13.744-07).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Harboe, señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte todas las medidas necesarias para garantizar la gratuidad en el transporte público de pasajeros durante la jornada del plebiscito constitucional del 25 de octubre de 2020 (Boletín N° S 2.127-17).

--Queda para ser votado en su oportunidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Senadora Ebensperger, puede intervenir.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, solicito que se pueda poner mañana en tabla el informe del que se acaba de dar cuenta, relativo al proyecto que mejora y flexibiliza el seguro de desempleo.

Ello sería importante, por la necesaria oportunidad que requiere para su pronta aplicación e implementación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La sesión de mañana es especial. No podemos alterar la tabla, por reglamento.

Lo lamento, tendríamos que ver otra posibilidad de horario.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta, porque es urgente.

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, ¿y por qué no modificamos, con el acuerdo de los Comités, la tabla de mañana? Porque, de otra manera, habría que citar en otro minuto, y eso no tiene mucho sentido.

Además, el proyecto sobre segundas nupcias, que estaba para mañana, ya lo vimos. Así que hay una iniciativa menos mañana.

Entonces, podríamos empezar con el informe de la Comisión Mixta, que va a ser algo muy corto, ni siquiera va a tener debate.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tenemos que considerar el Reglamento.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, yo propondría que lo viéramos sobre tabla ahora.

Es el mismo proyecto que el Senado despachó, con dos modificaciones mínimas, pero importantes.

En primer lugar, se sacó todo lo referido a las trabajadoras de casa particular porque ingresó hoy la iniciativa que patrocina el proyecto que presentamos un grupo de Senadores para que traspasen a las trabajadoras de casa particular al Seguro de Cesantía.

Y en segundo término, se ampliaron los beneficios, para que haya más pagos en el tiempo.

Creo que eso lo podríamos despachar sobre tabla, Presidenta, porque la gente no debería esperar, para que no le bajen los pagos este y el próximo mes.

El señor BIANCHI.- Pero sin debate.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Creo que es una mejor alternativa la que señala el Presidente de la Comisión de Trabajo.

Él podría entregarnos un informe. Hoy aprobamos casi por unanimidad las nuevas disposiciones.

Si hay acuerdo unánime, podríamos colocarlo de inmediato en tabla, poniéndolo en votación una vez que informe el Senador Letelier.

Consulto en tal sentido a la Sala y a quienes están a distancia.

El señor PIZARRO.- Sí.

La señora VON BAER.- Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Acordado.

FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO E INCREMENTO DE PRESTACIONES DE SEGURO DE DESEMPLEO DE LEY N° 19.728 POR PANDEMIA COVID-19 Y PERFECCIONAMIENTO DE BENEFICIOS DE LEY N° 21.227. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme al acuerdo unánime recién adoptado, corresponde tratar el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, y

perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.624-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 46ª, en 1 de julio de 2020 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 70ª, en 19 de agosto de 2020.

Comisión mixta: sesión 71ª, en 20 de agosto de 2020.

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 61ª, en 4 de agosto de 2020.

Hacienda: sesión 61ª, en 4 de agosto de 2020.

Mixta: sesión 76ª, en 26 de agosto de 2020.

Discusión:

Sesiones 65ª, en 11 de agosto de 2020 (se aprueba en general y particular); 71ª, en 20 de agosto de 2020 (se rechazan las modificaciones de la Cámara de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta)

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe hacer presente a Sus Señorías que la proposición de la Comisión Mixta debe ser aprobada con quorum calificado, por cuanto regula el ejercicio del derecho a la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 19, N° 18º, de la Constitución, en relación con lo establecido en el artículo 66, inciso tercero, también de la Carta Fundamental.

Respecto de las divergencias que se suscitaron, la controversia se originó en el rechazo por parte del Senado, en el tercer trámite constitucional, de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, que consisten en suprimir el artículo 4º aprobado por el Senado y en agregar un inciso final al artículo 11 despachado por el Senado.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier, Presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, el informe fue entregado recién y hay un comparado que, entiendo, se les está distribuyendo.

Quiero recordar que la Cámara de Diputados rechazó el artículo 4º, donde está la tabla de reemplazo de los pagos que se van a hacer a las personas que están suspendidas, cuenten con contratos indefinidos o con contratos a plazo fijo. Eso lo rechazó la Cámara Baja en el segundo trámite.

Es una tabla que sirve para los suspendidos y también para quienes están cesantes, que van a tener, de acuerdo con la ley en proyecto, requisitos más flexibles y menores para poder acogerse al Seguro de Cesantía, sin exigírseles doce pagos en los últimos veinticuatro meses, entre otras cosas.

En segundo término, el Senado rechazó la modificación que hizo la Cámara respecto del artículo 4º, en que se incorporó un inciso nuevo para que las trabajadoras de casa particular pudieran acceder al Fondo de Cesantía Solidario.

Voy a partir por lo último.

Se decidió rechazar el inciso que promovía la Cámara de Diputados en tanto el Gobierno presentara en plazo un patrocinio del proyecto que formularon algunos Senadores y algunas Senadoras para que las trabajadoras de casa particular pudieran ser traspasadas al Seguro de Cesantía.

Esa iniciativa ingresó hoy día, y por ello una de las diferencias con la Cámara fue resuelta.

Respecto a la tabla del artículo 4º, que tiene que ver con las tasas de reemplazo, el motivo del rechazo de la Cámara de Diputados está en que proponían mayores beneficios.

En el marco de la Comisión Mixta se plantearon las siguientes alternativas.

La primera era que se subiera el porcentaje de pagos, que el primer pago fuera de 70 por ciento, pero que los siguientes pagos no cayeran a 55 por ciento parejo, sino que se pudieran elevar. Y en particular, subir el rango de los que tenían sueldos más bajos para que nadie recibiera menos que el sueldo mínimo y, por ende, no solamente se alterara 55 por ciento de los pagos, sino que se garantizara que el pago mínimo fuera equivalente al sueldo mínimo.

La segunda alternativa que se le planteó al Ejecutivo fue que a las personas que estuvieran bajo el sueldo mínimo, si no se acogía lo primero, a lo menos esos pagos no se les consideraran ingresos para acceder o al Ingreso Familiar de Emergencia o que estas personas -vamos a usar el ejemplo empleado en la Comisión, de los trabajadores de Starbucks-, a las que les pagan el sueldo mínimo y el resto de sus ingresos provienen de propinas y que habitualmente son de clase media, pudieran acceder al préstamo de clase media.

Y la otra alternativa que se propuso para mejorar los beneficios era que en la ley, cuyos meses de vigencia se van a ampliar, también se considerara la extensión del número de pagos y que no se limitara a los cinco o seis pagos que contempla la ley actual.

El Ejecutivo en el día de hoy aceptó la última alternativa, y ese es uno de los textos que está propuesto -lo indicaré en su momento-. Plantea ampliar los beneficios no subiendo el monto de pago, no subiendo el piso del pago,

sino aumentando la cantidad de pagos que se van a realizar en el tiempo, no limitándolo. Por ende, la gente que está acogida a la suspensión en mayo, cuyo primer pago se hacía en junio, no tenga pagos solo hasta octubre, sino por más meses.

En atención a eso, se repuso el artículo 4º sin ningún voto en contra.

Los artículos nuevos que se incorporaron se refieren a dos temas.

Uno es para que el beneficio sea, entre comillas, retroactivo. Es decir, que a aquellas personas que recibieron pagos a principios de agosto -que corresponde al mes de julio-, a quienes ya se les bajó de 55 por ciento a 45 por ciento, en el próximo pago se les pueda compensar esa diferencia. Esa es una de las normas que se agregó.

Y la otra disposición plantea alargar la cantidad de pagos.

En ese contexto, más allá de que muchos de nosotros éramos partidarios de que pudiera ser más robusto el monto de los pagos, valoramos que la ley en proyecto vaya a permitir emparejar los pagos en el tiempo, de 70 a 55 por ciento y de ahí no baja, a diferencia de la tabla hoy vigente, que reducía a 45 por ciento el tercer pago y por debajo del 40 por ciento en el quinto pago.

También valoro que las personas cesantes podrán acceder al beneficio del Seguro de Cesantía con menos requisitos. Hay que reconocer que mediante la ley en proyecto las personas que quizás no cumplen los requisitos, incluso los más flexibles, si están cesantes, van a poder retirar recursos de sus cuentas individuales.

Del mismo modo, valoro que se vaya a incorporar una solución para las trabajadoras de casa particular.

Y valoro que no solamente se prolonga la vigencia de esta ley. Porque hay algunos lugares donde por orden de autoridad todavía no se suspende o no se suspendió en mayo ni en junio, sino que recién está suspendiéndose ahora. Así, esta posibilidad de acogerse a la ley se corre en el tiempo. Y si continúan las situaciones de orden de autoridad, esas suspensiones -y pongo el ejemplo de los trabajadores de un cine o de otros lugares cuya actividad está prohibida por orden de autoridad, independiente de que haya cuarentena o no-, los pagos se podrán mantener en el tiempo.

Si no me equivoco, los elementos nuevos se encuentran en el artículo 15, que es el que establece el mecanismo de retroactividad, y en el artículo 16, que plantea el aumento de los montos de pago en el numeral 1.

Todas las normas tienen como propósito alargar la cantidad de pagos.

Es un informe de Comisión Mixta que, sin duda, recoge lo que el Senado ya aprobó, con mayores beneficios. Y eso, evidentemente, es motivo para despacharlo hoy, a fin de que no bajen los pagos de quienes no los recibieron con la tabla nueva el mes de agosto.

Es cuanto puedo informar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Conforme a lo concordado, vamos a abrir la votación.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar la opción de voto a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que se encuentran participando de esta sesión de manera remota.

Hoy día corresponde iniciar la votación con el Senador señor Araya.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El Senador ARAYA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿El Senador señor Araya vota a favor?

El Senador ARAYA.- A favor, sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese el Subsecretario del Interior, señor Galli.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- También me voy a pronunciar a favor.

Es complejo votar sin tener el texto, pero supongo que lo de las trabajadoras de casa particular en cuanto a la imputación como ingreso del 4,11 por ciento para los efectos del IFE no se tocó y se mantuvo en los términos en que estaba acordado en la Cámara de Diputados, o sea, no se trasladó al nuevo proyecto.

En segundo lugar, también supongo que respecto de las empresas que se acogieron en marzo a los programas de empleo, a las que ya se les vencieron los meses, tienen una prórroga automática.

Imagino que esas dos cuestiones quedaron así en el informe de la Comisión Mixta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, voto a favor.

Coincido con la preocupación planteada por el Senador Montes respecto de no poder contar con los textos pertinentes.

Sí hemos tenido a la vista el proyecto que ya ingresó el Ejecutivo para abordar el tema de las trabajadoras de casa particular. Pero llama la atención que esto no venga con más recursos, pues son los mismos que ya se tenían y que se distribuyen de una forma distinta.

Es decir, no hay un esfuerzo real de parte del Gobierno para apoyar directamente a estas trabajadoras.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Me voy a pronunciar favorablemente.

Y también quisiera, como carecemos del texto pertinente, tener certeza, en la línea de lo señalado por el Senador Montes, en cuanto a que nos preocupa que no se considere el 4,11 por ciento, si ha sido usado para los efectos del IFE.

Pero tampoco tenemos respuesta todavía -según entiendo- sobre si las trabajadoras de casa particular se podrán o no acoger al "bono clase media", tal cual le planteamos al Ministro, quien quedó de resolver este asunto, pues lo señalado en el sentido de que no tenían datos administrativos era absolutamente insuficiente.

No sé si eso ya ha sido arreglado; si existe la incorporación al Seguro de Cesantía y en qué términos.

A lo menos quiero dejar constancia de esta preocupación, señora Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO.- Pido la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han solicitado hacer uso de la palabra en la Sala los Senadores señores Pizarro y Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, voy a respaldar el informe que nos ha entregado la Comisión Mixta integrada, entre otros, por los Senadores de la Comisión de Trabajo.

Deseo dejar constancia de que, lamentablemente, hemos perdido miserablemente el tiempo en el despacho de este proyecto. Hago este alegato porque desde hace ya más de tres o cuatro semanas tanto en la Comisión de Trabajo como cuando pasó a la Comisión de Hacienda del Senado se planteó el tema de las trabajadoras de casa particular.

La Comisión de Trabajo despachó el proyecto a la Comisión de Hacienda diciendo que íbamos a arreglar el punto ahí en acuerdo con el Ejecutivo. Llegó a Hacienda y no lo pudimos solucionar. Y el compromiso que se asumió fue que nosotros lo aprobábamos y lo despachábamos entendiendo que, o se enviaba un proyecto inmediatamente o se patrocinaba el que habían presentado los colegas de la Comisión de Trabajo.

Bueno, ahora estamos en lo mismo. Recién se ingresa la iniciativa pertinente y por eso que se destraba este asunto. Sin embargo, se ha perdido un tiempo valioso.

Sin duda, el proyecto también tiene algunas mejoras. Pero quiero dejar esa constancia, pues ya es recurrente que al parecer las diferencias que se

generan en la forma como el Ejecutivo va tomando las decisiones respecto del apoyo o la implementación de los acuerdos que adoptamos en el marco de entendimiento del mes de junio siempre tienen que llegar a un pie forzado o derechamente al rechazo de los proyectos para los efectos de obligar al Gobierno a flexibilizar sus posturas, y en la práctica terminamos perjudicando a quienes queremos beneficiar.

Me voy a pronunciar favorablemente; no obstante -reitero-, quiero dejar constancia de esa situación.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, no tenemos el texto del informe. Escuché parcialmente la cuenta que dio el Senador Juan Pablo Letelier: preocupación sobre las trabajadoras de casa particular. El Gobierno ha dicho que envió un proyecto de ley, que entró fresquito y que vendría a resolver los temas de fondo.

La Senadora Allende ha planteado si van a poder participar o no del proyecto que establece un bono para la clase media.

Señora Presidenta, sé que estamos legislando bajo premura, presión, y al Gobierno le interesa esto. Pero en cuestiones tan importantes, en que donde ya ha habido errores anteriores y los ministros deben volver con una segunda, tercera y cuarta nueva iniciativa de ley, claramente, si esto es insuficiente y la premura así lo obliga, para que los beneficiarios reciban los aportes y los subsidios de manera inmediata, uno lo podría comprender. Lo que no es aceptable es que haya ausencia, omisión o inacción.

En el caso de las trabajadoras de casa particular, quiero señalar que las cuarentenas que afortunadamente han sido decretadas por el Ministro Enrique Paris en Concepción, Talcahuano, Chiguayante y Hualpén hacen que muchas de ellas no puedan desplazarse, pues no cuentan con el salvoconducto requerido, y, por tanto, dejan de percibir ingresos. Hay algunas que laboran bajo la modalidad de días a la semana.

Entonces, como están en una situación de apremio en todo Chile y han sido las más perjudicadas; como han transcurrido seis meses de pandemia y todavía no logramos resolver de manera focalizada su problema, solo quiero preguntarle al Ejecutivo, o tal vez el Presidente de la Comisión Mixta pueda contestar: ¿Va a haber ley especial para las trabajadoras de casa particular? ¿Dónde serán incluidas? ¿Y podrán postular o no al subsidio para la clase media?

Si ambas materias están resueltas, yo votaré a favor de manera inmediata, señora Presidenta.

Quisiera saber sobre esos dos puntos: el que consultó la Senadora Allende, en el sentido de si van a participar y pueden acceder al "bono clase media"; y el otro tiene que ver con el tiempo, la oportunidad y el contenido del proyecto de ley que las incluye de manera permanente en subsidios de apoyo por parte del Estado.

Si fuera así, señora Presidenta, votaré a favor. Y lo haré. Sin embargo, creo que sería oportuno tener una respuesta clara respecto de las dos preguntas que tanto yo como algunos Senadores y Senadoras hemos formulado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

Puedo informarles a Sus Señorías que el proyecto sobre trabajadoras de casa particular está -fue patrocinado por el Gobierno- en la Comisión de Trabajo; iniciamos hoy día el debate en general. Hemos estado en permanente contacto con las organizaciones de trabajadoras de casa particular y nos hallamos acogiendo sus observaciones a la iniciativa que habíamos ingresado junto con la Senadora Goic y el Senador Letelier, respecto de la cual el Ejecutivo está haciéndose parte patrocinándola.

Así que por ese lado puede estar tranquilo, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, anuncio mi voto favorable al informe de la Comisión Mixta.

Quiero destacar especialmente los dos giros adicionales que se podrán hacer del Fondo de Cesantía.

Son muchos los trabajadores cuyo subsidio de cesantía terminaba ahora, el 31 de agosto. Por ello, que puedan acceder a él por dos meses más es algo muy significativo. Esto beneficia a los trabajadores. Estamos contra el tiempo.

Por eso hay que votar el informe a favor, y me parece muy bien que despachemos este asunto prontamente.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- ¡Aló!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí se escucha.

El señor CHAHUÁN.- A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Chahuán vota a favor.

¿Senador señor Harboe?

El señor HARBOE.-... (falla de audio en transmisión telemática)... Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (40 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda aprobado el informe de la Comisión Mixta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En este momento ha llegado a la Mesa una moción de los Senadores señor Elizalde, señora Ebensperger y señores Araya, Bianchi e Insulza, con la que inician un proyecto de ley que prorroga la vigencia de la cédula de identidad para el efecto de participar en las elecciones y plebiscitos que se realicen entre la publicación de esta ley y el 31 de diciembre de 2021 (boletín N° 13.745-06).

--Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

IV. FÁCIL DESPACHO

REGULACIÓN DE MATERIAS SOBRE FINANCIAMIENTO EN MARCO DE PROCESO CONSTITUYENTE

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme al acuerdo de la Sala adoptado el día de ayer, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que regula materias sobre financiamiento en el marco del proceso constituyente, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.734-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 75ª, en 25 de agosto de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 75ª, en 25 de agosto de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene por objeto precisar que a los aportes considerados en la propaganda y publicidad electorales de los plebiscitos a que hacen referencia los artículos 130 y 142 de la Constitución Política de la República les será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 11 de la ley N° 19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control de Gasto Electoral, para que los aportes destinados a financiar las campañas de ambos plebiscitos queden liberados del trámite de insinuación y exentos del pago del impuesto a las herencias y donaciones establecido por la ley N° 16.271.

Asimismo, permite que el Servicio Electoral cuente con los recursos para implementar medidas de carácter sanitario, así como con personal de apoyo para el desarrollo del plebiscito, para lo cual se incluye una glosa del mismo tenor de aquellas contempladas para las elecciones municipales a la partida 28 Servicio Electoral, capítulo 01 Servicio Electoral, programa 04 Plebiscito, en la ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de "discusión inmediata", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y particular a la vez.

El referido órgano técnico aprobó en general y particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, en los mismos términos en que lo despachó la Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 9 y 10 del informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, los objetivos de este proyecto, que formó parte del debate que ya tuvimos ayer, en que se aprobó la reforma constitucional tendiente a dar facilidades para la implementación del plebiscito, son precisar que a los aportes considerados en la propaganda y publicidad electorales de los plebiscitos a que hacen referencia los artículos 130 y 142 de la Constitución Política de la República les será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 11 de la ley N° 19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, para que los aportes destinados a financiar las campañas de ambos plebiscitos queden liberados del trámite de insinuación y exentos del pago del impuesto a las herencias y donaciones, establecido por la ley N° 16.271.

Eso es lo primero, lo cual se consigna en el artículo 1.

Y lo segundo tiene que ver con permitir que el Servicio Electoral cuente con los recursos para implementar medidas de carácter sanitario, así como con personal de apoyo para el desarrollo del plebiscito, para lo cual se incluye una glosa del mismo tenor de aquellas contempladas para las elecciones municipales a la partida 28 Servicio Electoral, capítulo 01 Servicio Electoral, programa 04 Plebiscito, en la ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al presente año. Esto fue aprobado en la Cámara de Diputados por 105 votos a favor, 4 en contra y 29 abstenciones.

Como se ha hecho referencia, el proyecto contiene dos artículos. Lo más novedoso es que establece, asociados al subtítulo 21 Gastos en Personal, recursos que permitan contratar personas a honorarios "sin sujeción a las visaciones dispuestas en el artículo 5 de la ley N° 19.896, los que podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones".

También, "con estos recursos se podrán pagar viáticos y horas extraordinarias".

Se establece, además, "Un bono equivalente a 4 UF para quien desempeñe la labor de recepcionar las copias del acta de las Mesas señaladas en el inciso sexto del artículo 78, e incorporar los resultados al sistema computacional en los términos señalados en el artículo 83".

En seguida, se considera un bono equivalente a 2,5 unidades de fomento para cada uno de los ayudantes técnicos.

Estos bonos se pagarán por las tareas realizadas en cada acto electoral que corresponda ejecutar durante el año 2020.

Tanto para la designación de quienes cumplan estas funciones como para el pago a los que efectivamente las ejecuten, el Servel elaborará nóminas, que serán aprobadas por resolución del Director del Servicio. El bono no constituye remuneración o renta para ningún efecto legal y, por lo tanto, no es imponible ni tributable y no estará afecto a descuento alguno.

Además, se establece, en la partida 22 Bienes y Servicios de Consumo, que a los gastos asociados a publicidad y difusión considerados en este programa no se aplicará la restricción dispuesta en la presente norma.

Esto tiene un efecto, lógicamente, dentro del Presupuesto fiscal. Y en la Comisión de Hacienda el señor Ministro Secretario General de la Presidencia, don Cristián Monckeberg, se comprometió a hacerse parte en la discusión del financiamiento del próximo plebiscito, es decir, el plebiscito de salida.

El presente proyecto modifica la Ley de Presupuestos, permitiendo que el Servicio Electoral cuente con los recursos para implementar las medidas de carácter sanitario, como el personal de apoyo para el desarrollo del plebiscito.

Fue despachado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda y la recomendación es que sea aprobado ojalá en los mismos términos por la Sala.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Entonces, conforme a lo acordado por los Comités sobre procedimiento de votación de Fácil Despacho, vamos a abrir la votación.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Vamos, en consecuencia, a efectuar la consulta de voto a las Senadoras y los Senadores que se encuentran participando de manera remota.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Yo quiero fundamentar brevemente mi voto, señora Presidenta.

Me quedo con una cierta sensación de disconformidad al tener que votar esta legislación relacionada con el gasto y financiamiento de lo que viene para el plebiscito.

Yo entiendo que esta legislación es necesaria, pero mi sabor amargo proviene de que hayamos aprobado obligatoriamente esas 500 unidades fomento... (falla de audio en transmisión telemática)... le va a poder dar tanto a los partidos políticos como a las organizaciones civiles. Y sabemos que las organizaciones civiles no están reguladas para nada. No se trata de ninguna que esté formalizada jurídicamente a la fecha. Se van a juntar dos personas y van a poder formar una organización en cualquier municipalidad de Chile, y esa organización va a poder recibir 500 unidades de fomento de cualquier benefactor que tenga plata en el bolsillo.

Y ahora estamos aprobando que esas 500 unidades de fomento no van a pagar impuestos, van a estar exentas de la Ley de Donaciones. Y para eso el texto se remite al artículo 11 de la Ley sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, la ley N° 19.884.

Entonces, ese particular, que seguramente proviene de los estratos más acomodados del país, y todos sabemos cómo se distribuye eso actualmente entre el "apruebo" y el "rechazo", ahora, con esta ley que estamos discutiendo y aprobando, no va a pagar impuestos. Y, en definitiva, todo lo que se gaste en el "rechazo" mayoritariamente, que es la gente que tiene plata, lo va a pagar Moya, porque va a estar exento de impuestos. O sea, lo vamos a pagar en definitiva el Fisco y todos nosotros.

El otro día voté favorablemente porque estaba entre la espada y la pared, pero esta vez entiendo que este proyecto tiene un consenso mayoritario entre todos. En consecuencia, yo, señora Presidenta, me voy a abstener.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Huenchumilla se abstiene.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Presidenta, esta iniciativa tiene las mismas dificultades por las que me he abstenido en las votaciones anteriores. Y es que, más allá de reconocer y valorar el espacio de acuerdo que se ha dado, nos parece que las cifras son excesivas. Y nosotros tenemos que ser capaces de mantener y de acortar la brecha entre la política y el dinero.

Por eso, entendiendo que esto ha sido parte de un acuerdo -por eso no lo voto en contra-, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Provoste se abstiene.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Presidenta, creo que es fundamental garantizar la gratuidad del transporte público el día del acto plebiscitario, pues esto eliminará un obstáculo real para las personas más vulnerables, especialmente en las actuales condiciones de crisis económica, de manera que puedan concurrir a votar.

Por eso, le pido al Ejecutivo que haga suya la solicitud que transversalmente hemos impulsado un grupo de Senadoras y Senadores a través de un proyecto de acuerdo presentado el día de hoy.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Presidenta, quiero manifestar que está muy bien que hayamos avanzado en todo lo que es transparencia, información, control del gasto, y en la prohibición de las personas jurídicas, pero creo que, lamentablemente, es excesivo lo que se aumentó por parte de la Cámara de Diputados. No obstante, como era parte del acuerdo, nos vimos en la obligación de respetarlo la vez pasada.

Por mi parte, mantengo que es excesivo.

Además, quiero señalar que no he escuchado todavía una palabra del Gobierno que diga que efectivamente va a hacer todas las gestiones para garantizar el transporte público gratuito ese día. Con eso da una muy mala señal.

En seguida, no solo se aumentan los gastos, sino que además se los libera del pago de impuestos, lo que de verdad me parece lamentable.

En estas condiciones, Presidenta, yo tampoco voy a acompañar el proyecto con mi voto.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Allende se abstiene.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Bianchi solicita la palabra en la Sala, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, estimada Presidenta, señor Secretario.

Mire, yo he votado favorablemente en las anteriores oportunidades, pero tengo que hacer mía la inquietud que han manifestado muchas Senadoras y Senadores en cuanto a lo excesivo de los aportes. Coincido en que, en la realidad que estamos viviendo, con la pandemia que estamos enfrentando, es como vivir en un mundo paralelo.

O sea, sinceramente encuentro que, con toda la importancia de este acto electoral, y asumiendo que yo voy a aprobar una nueva Constitución, por lo importante que es para el país, cuesta entender esta relación entre política y dinero. Yo la he vivido en carne propia. Y si uno ve el listado en el Servel aparezo siendo, creo, el único Senador que ha tenido cero aporte las veces que tuve campaña. Por eso tengo alguna moralidad como para decir lo que estoy diciendo. Me tocó enfrentar a personas que eran multimillonarias y que ponían el dinero a disposición con tal de obtener un voto. Esto hace un tremendo daño, más aún entendiendo el proceso que vamos a vivir en el mes de octubre.

Segundo punto, Presidenta. El Gobierno dice que va a contribuir en todo este proceso, pero en la práctica no está haciendo lo necesario, y lo necesario es colocar transporte público gratuito, para de esa forma permitir que efectivamente este sea un proceso mucho más seguro y donde haya una mayor participación. Y vemos en los discursos esa voluntad, pero en la práctica, teniendo el Gobierno toda la potestad para actuar en este sentido, simplemente no lo hace porque no desea hacerlo. Es así de sencillo.

Entonces, volvemos a pedirlo. Muchos de nosotros, Senadoras y Senadores, hemos suscrito un proyecto de acuerdo solicitándole esto al Presidente de la República, y yo espero que el Gobierno acoja esta solicitud y dé, como

dice, todas las facilidades para que este proceso se lleve delante de manera más segura.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Me abstengo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

No voy a profundizar sobre lo que ya han dicho el Senador Huenchumilla, la Senadora Allende y el Senador Bianchi.

Tan solo quisiera indicar que es evidente que las medidas que se están adoptando para garantizar una mayor participación en los eventos electorales próximos no son del todo suficientes, pese a que se aprobó la reforma constitucional que presentamos hace un tiempo atrás.

En consecuencia, lo primero que hay que indicar es que el Gobierno tiene que hacerse cargo de que, en un sistema con voto voluntario como el nuestro, con las enormes desigualdades existentes y sobre todo con la crisis económica actual, es imprescindible garantizar el transporte gratuito el día de la votación, no solo en las zonas rurales, como tradicionalmente se hace, sino que en las zonas urbanas. Tiene que haber transporte gratuito el día del plebiscito y en las elecciones que se desarrollen el próximo año.

Por tanto, le solicitamos formalmente al Gobierno un pronunciamiento al respecto.

Lo segundo es que, si bien estamos contra el tiempo y ya se ha señalado que no es posible implementarlo ahora, de todas maneras es necesario que se modernice nuestro sistema, para establecer formas de voto adelantado presencial y voto a distancia, con todos los resguardos para acreditar la identidad de quienes votan y el secreto del voto. En algunos Estados de Estados Unidos más del 30 por ciento de los electores votan de forma adelantada. El Presidente Obama en su tiempo votó de forma adelantada. Y, sin embargo, en Chile tenemos un sistema que es profundamente engorroso.

Y lo tercero dice relación con la georreferenciación del padrón electoral, porque hoy día se va ordenando de acuerdo a las inscripciones, los RUT, pero se produce el absurdo de que en una familia que vive frente a una escuela, al final solo algunos de sus integrantes, o eventualmente ninguno, votan en la escuela que está cruzando la calle y muchos tienen que trasladarse hasta otros puntos de la comuna, lo que sin duda atenta contra la facilidad que debe existir al momento de votar.

Entonces, yo quisiera solicitar formalmente que el Gobierno, con anticipación, empiece a trabajar estos temas, que no se repita lo que ocurrió con el plebiscito, en el que al final el Gobierno nunca presentó un proyecto

y fue una iniciativa parlamentaria la que terminó tramitándose, pero ella es claramente insuficiente a la luz de lo que se requiere para el futuro.

Así que espero que en esta oportunidad el Gobierno sea más proactivo para avanzar en una legislación que tenga obviamente el carácter de permanente y que facilite la participación electoral en todos los eventos democráticos del futuro.

Nos parece que eso es muy importante, Presidenta. Y, por tanto, yo quiero insistir en esas materias. Necesitamos un Gobierno más proactivo en estas áreas.

Por último, quisiera plantear que es imprescindible que las decisiones que tome el Servel se comuniquen a la brevedad posible. No quiero molestar a nadie, pero a mí no me gusta ver a las autoridades del Servel hablando todos los días respecto de estos temas, cuando lo que corresponde es que tomen una decisión y la anuncien. Esto es lo mismo que aconteció cuando se enfrentó la pandemia y se hablaba todos los días respecto de "si bien es cierto, no es menos cierto", mucha opinología, y lo que la gente necesita son decisiones certeras de la autoridad, transmitir certidumbres. La disposición establece que pueden regular el plebiscito hasta cuarenta y cinco días antes de la elección. Pues bien, si no hay nada que anunciar, mejor que no hablen, porque al final la gente se confunde.

Yo creo que esa es una señal pésima que se está dando. Y lo que requerimos de las autoridades es transmitir certezas.

En síntesis, cuando el Servel tome una decisión, que la comunique, y ojalá la decisión la tome lo antes posible. Porque, en caso contrario, se genera una controversia e, insisto, una confusión que no contribuye a lo que necesitamos: que los ciudadanos tengan claridad respecto de quiénes van a poder votar, cómo van a poder votar y cómo se va a realizar el acto electoral. Todo lo demás no solo sobra, sino que contribuye a generar el clima contrario: desincentiva la participación y genera confusión.

Voy a votar, en todo caso, a favor de esta iniciativa, aunque comparto las aprensiones que han planteado los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Voy a fundamentar brevemente el voto.

Quiero recordarles a algunos colegas que lo que estamos votando acá, para ser claro, es autorizar mayores recursos para que el Servel pueda implementar el plebiscito.

O sea, yo entiendo que el debate de los montos que se puedan destinar para financiar a determinadas organizaciones, partidos, es el debate que tuvimos el día de ayer.

A mí no me gusta lo que hizo la Cámara de Diputados, de aumentar los montos más allá de lo que la realidad del país indica, en momentos en que estamos sufriendo una pandemia, como han dicho varios colegas. Pero ese tema lo votamos ayer. Aquí estamos viendo una cosa distinta, porque, si no, la gente no va a entender nada. Quiere decir, entonces, que le estamos negando recursos al Servel para que pueda implementar un plebiscito en condiciones adversas de pandemia. Leí con claridad en el informe que lo que hace el artículo 2 es darle la posibilidad de contratar a personas que tengan el carácter de funcionarios con responsabilidad, establecer bonos, tomar las medidas sanitarias correspondientes.

Entonces, Presidenta, ¡qué quiere que le diga! Aquí de repente mezclamos todo. Y creo que no es bueno como explicación frente a la gente, pues aparecemos en contradicciones evidentes.

Yo entiendo que lo que han planteado mis colegas como aprensiones era, definitivamente, para el debate que tuvimos el día de ayer, donde el acuerdo que se construyó acá no fue respetado en la Cámara. Curiosamente, quienes reclaman por lo que pueden ser donaciones excesivas de parte de algunos -y sabemos de dónde vienen los recursos- fueron los que aumentaron los montos y son gente que uno podría decir que debiera tener una conciencia completamente distinta.

En cuanto al tema de la movilización, Presidenta, fue parte del debate tanto en la Comisión de Constitución como en la de Hacienda. El Ministro Secretario General de la Presidencia manifestó con claridad que la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones ya había presentado una propuesta sobre la materia, la cual será trabajada prontamente en el Senado. Estoy citando textual al titular de la Segpres en la discusión de lo que fue la reforma, pues el tema del transporte, en un sistema de votación voluntaria, resulta fundamental. No es obligación ir a votar, pero sí es obligación del Estado, para un evento tan importante, otorgar las facilidades del caso y colocar el transporte, como se ha hecho en otros procesos, para que la gente pueda trasladarse sin tener la restricción del costo del desplazamiento.

Presidenta, en este tipo de cosas siempre es fácil decir "mire, no, a mí no me gusta tal cosa" o "me faltó tal otra". Porque es cierto: siempre faltan cosas y algunos no ven plenamente satisfechas sus exigencias. Pero resulta imprescindible y absolutamente necesario, para llevar adelante el proceso, facultar al Servel a fin de que disponga de más recursos para la contratación de determinado tipo de personal e implemente medidas sanitarias. Si no aprobamos esto, quiere decir entonces que estamos renunciando a que se realice un plebiscito en condiciones de cuidado y con posibilidades de participación para todos los chilenos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha incorporado a la sesión el Senador señor Montes.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Estábamos en Comisión.

Pero yo voto a favor. Y voy a dar dos opiniones.

Una es que pienso que este proyecto no era indispensable, dado que el Servel ya tiene los recursos. No se le aumenta ni un peso. No es incremento de recursos. Lo que sí se lo faculta para usar los recursos que ya posee para ciertos efectos.

¿Cuánta plata tiene el Servel? 43 mil millones, establecidos en el Presupuesto que a mí me tocó discutir. ¿Para qué eran esos recursos? Para elecciones. Pero era para otra elección: la municipal. ¿Cuánto va a costar esta elección, sumando todo lo que ya se ha dicho? 31 mil millones.

Yo en lo único que quiero insistir es en que la Dirección de Presupuestos aclare en algún momento qué va a hacer con los otros 12 mil millones, porque esos no se van a gastar en esta elección; están fuera.

Y lo otro que este proyecto agrega es la posibilidad de aplicar las normas de franquicias para herencias y donaciones que existen para otras elecciones.

A mi juicio, no cabe más que aprobar. Lo importante es que, como el Servel posee recursos, al final tenga un buen diseño para fiscalizar, para establecer el reclamo de quienes quieran formularlo, cosa que le hicimos ver ayer al Ministro, y, a su vez, disponga de un sistema de traslado de los electores, cuestión que, según nos dijo el Ministro, ya se encuentra financiado y está en el Ministerio de Transportes, sin perjuicio de que quedó de enviarnos los informes correspondientes.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Ha solicitado la palabra en la Sala el Senador señor Navarro, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, lo dijimos la vez anterior: todos queremos que este plebiscito funcione, que tenga financiamiento y también tope a este financiamiento. 14 millones es un exceso.

Lamentablemente, se incluyó a las organizaciones, fundaciones de todo tipo, que van a recibir dinero sin pago de impuestos. Yo quiero advertir que esto favorece mayoritariamente al "Rechazo", por cuanto los donadores de 14 millones para múltiples organizaciones no van a ser los del "Apruebo". Y los hechos nos van a dar la razón.

Creo que hubo falta de cálculo en quienes propiciaron este cambio en la Cámara de Diputados, y me parece un abuso que al final esta campaña la paguen todos los chilenos que pagan IVA. El 10 por ciento va a recaudar como 3 mil millones de dólares, parte de los cuales van a ir a financiar estas campañas. ¡No lo considero justo! Pienso que liberarlos de impuestos va a provocar que muchos hagan tercerías para efectuar estas donaciones. Ya lo hemos visto abrumadoramente en la campaña que ha partido hoy.

En segundo lugar, se tiene que garantizar el transporte público.

Yo emplazo al Ministro de Hacienda, el señor Briones. ¿Va a haber o no transporte público? ¿Quiere que la gente gaste lo poco que tiene para ir a votar, o decididamente el Gobierno quiere ponerle palitos en la rueda al proceso de participación?

¡Tiene que haber claridad!

A mí me extraña, porque aquí había un acuerdo político, del cual por lo menos la bancada Progresista e Independientes no ha participado, así como en ningún otro, que indica que el Gobierno lo va a ver. O sea, estamos autorizando financiar de manera millonaria la campaña del "Apruebo" y el "Rechazo", y no estamos garantizando la participación ciudadana. ¡No la estamos garantizando, porque no hay transporte público! ¡El Metro debe ser gratuito!; el Biotrén, en la Región del Biobío, ¡tiene que ser gratuito!; en los sectores rurales, tiene que haber recursos de parte del Ministerio del Interior para garantizar el voto rural, y tiene que haber gratuidad durante todo el día, en medio de esta pandemia de seis meses y de 2 millones 100 mil cesantes. No le pidamos al pueblo que haga un esfuerzo por participar. Garanticemos su derecho a voto, su derecho a la participación con platas públicas.

Si vamos a exceptuar del pago del impuesto a las herencias y donaciones a los aportes que se hagan a las campañas, bueno, yo hubiera pensado que los negociadores por lo menos negociarían con el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, garantizar el transporte público.

Yo me voy a abstener en este proyecto de ley, al igual que como lo hice en el anterior, porque creo que no están dadas las condiciones para que en medio de esta pandemia y de esta crisis económica exceptuemos de impuestos a las campañas políticas.

Si a mí me dicen que las van a exceptuar de impuestos, yo desafío al Gobierno a que también exceptúe de impuestos a las donaciones para las ollas comunes, de las cuales hay miles en el país y cientos en mi región, porque, en definitiva, tiene que haber una política clara y pareja en cuanto a la preocupación central.

Está bien el plebiscito: fue un acuerdo político, el triunfo histórico del pueblo de Chile sobre un Gobierno que nunca quiso una nueva Constitución. ¡No nos olvidemos! No fue ni la clase política ni los partidos: fue el pueblo, que adelantó por la izquierda a toda, ¡toda la institucionalidad!, para que estemos discutiendo hoy día este plebiscito y la nueva Constitución. Pero el deber de este Senado y del Gobierno es ser un árbitro y garantizar el derecho a la participación. Y mientras no haya transporte público, ese derecho no estará garantizado.

Entonces, me parece una inconsecuencia que garanticemos cómo financiar la campaña de ambos bandos, del "Apruebo" y el "Rechazo", pero no garanticemos la participación ciudadana.

Además, yo no sé si se ha considerado un bono para los vocales de mesa. La ley...

Está garantizado en este proyecto, me dice una Senadora.

Si está garantizado aquello, es un paso importante, porque esa gente también va a cumplir una tarea y va a correr un riesgo. Por lo tanto, en este plebiscito igualmente tiene que haber un aporte para quienes se constituyan como vocales de mesa.

Por último, señora Presidenta, quiero manifestar que nuestra gran tarea es generar condiciones sanitarias y de cuidado para que el plebiscito se desarrolle en las mejores condiciones. El voto de las personas con COVID tiene que ser postal. Y creo que la evaluación que debíamos hacer, aunque sea sobre la marcha -porque, cuando hay voluntad política, se puede-, es que también los adultos mayores de 70 años puedan votar por la misma vía, porque muchos no van a ir a votar si existe el menor riesgo de contagiarse con COVID, dado que el 82,82 por ciento de los fallecidos son mayores de 60 años.

Por lo tanto, hay ahí un doble debate: los con COVID, que son importantes, pero solo 15 mil, y los adultos mayores, que son 1.420.240, el 67 por ciento de este segmento poblacional, si consideramos los que votaron el año 2017. A estos también debemos protegerlos y ayudarlos a que participen.

Me abstengo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (34 votos a favor y 6 abstenciones) y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron las señoras Allende y Provoste y los señores Bianchi, Huenchumilla, Moreira y Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Pasamos al siguiente proyecto.

Boletín N°11747-03

PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE PARA PROMOVER LA INVERSIÓN. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que perfecciona los textos legales que indica para promover la inversión, con urgencia calificada de "simple".

--Los antecedentes sobre el proyecto (11.747-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 75ª, en 11 de diciembre de 2018 (se da cuenta).

Comisión Mixta: sesión 36ª, en 9 de junio de 2020.

Informes de Comisión:

Economía: sesión 94ª, en 5 de marzo de 2019.

Economía (segundo): sesión 46ª, en 4 de septiembre de 2019.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales (segundo): sesión 46ª, en 4 de septiembre de 2019.

Hacienda: sesión 46ª, en 4 de septiembre de 2019.

Complementario de Economía, y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales (unidas): sesión 97ª, en 20 de enero de 2020.

Mixta: sesión 54ª, en 23 de julio de 2020.

Discusión:

Sesiones 1ª, en 12 de marzo de 2019 (se aprueba en general); 99ª, en 21 de enero de 2020 (queda pendiente la discusión en particular); 101ª, en 22 de enero de 2020 (se aprueba en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Cabe recordar que el Senado inició el día de ayer el análisis de la propuesta de la Comisión Mixta y, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, quedó pendiente para la sesión de esta tarde.

Asimismo, es dable reiterar que, de aprobarse la proposición de la Comisión, los artículos 5 y 6 del proyecto de ley tienen el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren de 25 votos favorables para su aprobación.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición figura, en la cuarta columna, la proposición de la referida Comisión Mixta.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

No quedaron colegas inscritos para intervenir. Y ayer también se rindió el informe.

Además, como estamos en tabla de Fácil Despacho, vamos a abrir la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se procede a abrir la votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a iniciar la consulta de voto con las señoras y señores Senadores que se encuentran participando de manera remota,

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Latorre se abstiene.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El Senador señor Moreira ha solicitado el uso de la palabra en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene el uso de la palabra, señor Senador.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidenta.

Mire, la verdad es que no siempre se obtiene el óptimo. Y por eso yo he querido hacer uso de la palabra y fundamentar mi voto.

No siempre se obtiene, como digo, el óptimo. A veces el resultado es apenas satisfactorio, pero el proceso político implica avanzar con pasos pequeños. Lo que no puede ocurrir es dejar de avanzar.

El proyecto, que se inició como una gran plataforma proinversión, que simplificaba procedimientos, establecía nuevos plazos para tramitación y modificaba distintas leyes, fue objeto de continuos recortes, basados en opiniones de la Oposición, la que consideró que el proyecto afectaba la Ley de Bases del Medio Ambiente o que, por favorecer la economía, se perjudicaba a la ecología.

También se eliminó la opción de nombrar revisores externos para la realización de ciertos trámites, lo cual permitía dar eficiencia a la gestión de los funcionarios de la Dirección General de Aguas.

El informe de la Comisión Mixta, lo mismo: por temor a que se otorgue algún derecho abusivo a las empresas que busquen aprobación medioambiental, le vuelve a poner cortapisas a la inversión.

Este proyecto fue ingresado por el Ejecutivo el 2018. Han transcurrido dos años y recién estamos en la revisión final. En tiempos en que más se necesita promover la inversión, resulta extraño que no podamos ponernos de acuerdo en un texto que permita desplegarla excepcionalmente, lo que se ha convertido en la norma.

En tal sentido, y como ya lo he señalado, este proyecto de ley es un avance. Indudablemente, significa un paso hacia delante. No obtuvimos el óptimo, todo lo que hubiésemos deseado, pero entendemos que de ninguna manera podemos ser un obstáculo para ir avanzando.

Reconozco el trabajo del Ministro de Economía y del Gobierno en esta materia.

Más vale algo que nada.

Por eso, Presidenta, no se trata de votar por el mal menor. No es el óptimo; será un paso pequeño, pero se valora. Y por eso yo lo voy a aprobar, agradeciéndole al Ministro de Economía, Lucas Palacios, el que haya puesto su mayor empeño.

No obtuvimos lo que deseamos, pero, indudablemente, se hace necesaria, sobre todo en estos tiempos, la aprobación de este proyecto.

Por eso, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Presidenta, no ha sido fácil la tramitación de este proyecto de ley. Se modifican varios cuerpos legales en la lógica de lo que nosotros llamamos "leyes misceláneas".

El objetivo era efectivamente disminuir los plazos de tramitación de permisos sectoriales y ambientales.

En la Comisión de Medio Ambiente introdujimos varias observaciones, que tuvieron amplia discusión.

Yo al menos valoro que, por ejemplo, en cuanto a la externalización de los derechos de agua, al final esta conversación haya quedado para lo que tiene que ver con la reforma al Código de Aguas.

Para nosotros la visión de lo óptimo era diferente. Nos parecía que el proyecto original del Ejecutivo era excesivamente permisivo y se arriesgaban las garantías que se establecen en las evaluaciones ambientales. O sea, una cosa es la certeza jurídica, pero otra cosa es no flexibilizar tanto los mecanismos para otorgar permisos sectoriales o ambientales a raíz de un proyecto determinado que finalmente pueda provocar un daño o un efecto negativo. Cuando hablamos de "agenda proinversión" siempre nos referimos a grandes proyectos.

Siempre he insistido en que hay que tener una metodología y un proceso que diferencien claramente megaproyectos de proyectos en que hay un relativo acuerdo y que son de rápida tramitación a través de los servicios de evaluación ambiental, por ejemplo.

Pero, dado que en los temas de pertinencia, de caducidad y del Código de Aguas se llegó a establecer efectivamente un acuerdo y a mejorar sustancialmente lo que era el proyecto original -que a mí, confieso, no me hacía mucho sentido-, voy a votar a favor, pero recordando un poco lo que ha sido ese debate.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Prohens vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Presidenta, hemos conversado con integrantes de esta Comisión Mixta.

Recordemos que este proyecto se ha demorado precisamente por las dificultades que tenía su texto, en que se buscaba, por una parte, a través de esta ley miscelánea, evadir el control desde el punto de vista de la rigurosidad en materia de sistema de evaluación de impacto ambiental, pero por otra, flexibilizar algunos criterios, por ejemplo, desde la perspectiva de los fiscalizadores de la Dirección General de Aguas, en cuanto a la externalización.

Es decir, este proyecto tuvo una demora porque la visión con la que el Gobierno lo ingresó se alejaba absolutamente de lo que hemos construido a lo largo de estos años desde el punto de vista de una frágil institucionalidad ambiental.

Lo digo porque vivo en una región en donde, a partir de estas fragilidades, por ejemplo, hoy día el propio Consejo de Defensa del Estado ha presentado una querrela contra la actual Directora General de Aguas de la región y autoridades nacionales de la Dirección General de Aguas. Porque en esta lógica de privilegiar solo la generación de iniciativas de inversión, se busca soslayar las exigencias en materia medioambiental.

Comparto lo que ha señalado la Senadora Ximena Órdenes en cuanto a que en esta iniciativa de ley, en el tratamiento de la Comisión Mixta, se lograron abordar las serias discrepancias que teníamos.

Sin embargo, hay un punto que es bien complejo, y que dice relación con la caducidad y las paralizaciones o detención de proyectos con calificación ambiental. Esto en nuestra zona es especialmente complicado, porque hay proyectos que tienen, a partir de recursos presentados por las propias comunidades, largas paralizaciones que exigen revisiones de líneas base que cambian.

Por lo tanto, esta Comisión Mixta no abordó esta dificultad; se mantiene el que exista una ampliación y que se mantenga la resolución de calificación ambiental, a pesar de que pueda haber razones judiciales o administrativas a partir de recursos, que requieran después nuevamente volver a analizar la línea base con la que se aprobó inicialmente una resolución de calificación ambiental.

Nos parece que este es un punto delicado, particularmente en nuestra zona.

Yo valoro el trabajo que se ha hecho, en que muchos de aquellos elementos en que el Gobierno esperaba soslayar la política ambiental y flexibilizar los criterios, particularmente la Dirección General de Aguas, no se hayan finalmente aprobado, y se haya corregido en la Comisión Mixta.

Sin embargo, que no se hayan abordado los temas de caducidad, nos parece complejo. Por tanto, no puedo concurrir con mi voto favorable, Presidenta.

Así es que me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Provoste se abstiene.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

Si puede activar su micrófono desde allá, Senador.

Ahí sí.

El señor QUINTEROS.- ¿Ahora sí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora sí.

El señor QUINTEROS.- Señora Presidenta, como todo el país sabe, la promesa de crecimiento y de tiempos mejores no llegó, y no lo hará en este cuadrienio.

Luego de una inercia positiva en materia económica que venía del último año del Gobierno anterior, se pasó a un período de ralentización que desembocó en un cuadro derechamente recesivo después del estallido social y los efectos de la pandemia.

Es evidente que hoy por hoy no basta una ley miscelánea que aborde una variedad de temas ambientales, mineros, municipales, procesales y administrativos para estimular la inversión y salir de la situación en que nos encontramos. Se requiere de un proyecto proinversión de verdad, que surja de una estrategia de desarrollo integral, compartida, de largo plazo, que establezca las áreas productivas que se priorizarán y que pueda orientar los esfuerzos públicos y privados, ya sea en educación, en investigación, en fomento productivo, en infraestructura, en ordenamiento territorial, en turismo.

Estoy convencido de que el salto que necesita el país depende más de esta estrategia que de mayores flexibilizaciones regulatorias o nuevas exenciones tributarias, que son las recetas preferidas de este Gobierno, aunque alguno de sus líderes se declaren "socialdemócratas".

Con respecto a las medidas que se proponen, estas pueden ser correctas. Sin embargo, además de ser absolutamente insuficientes para abordar los desafíos que tenemos como país, el Gobierno se equivoca en la orientación general de ellas.

En la Comisión Mixta el señor Ministro de Economía declaró que se perseguía equilibrar la certeza jurídica y la agilidad en la tramitación de los proyectos. Pero con el mayor respeto le quiero decir que se equivoca en esta solución; porque no es la regulación económica o ambiental la que entorpece

los proyectos, al revés, las más de las veces es la falta de dicha regulación la que provoca conflictos, que al judicializarse, se eternizan y de verdad obstruyen las iniciativas de inversión.

Reglas bien fundadas y precisas, y procesos de participación ciudadana, son mayores garantías para la viabilidad de los proyectos que la actitud permisiva o de manga ancha que a veces se percibe.

Señora Presidenta, votaré a favor del informe de la Comisión Mixta, pero no puedo dejar de expresar mi decepción ante la abundancia de agendas cortas y leyes misceláneas y la falta de agendas largas y estrategias proinversión de verdad.

He dicho.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias. Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias. Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias. Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias. Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, creo que hablar de una agenda proinversión habría significado ir realmente al fondo de una materia como la que nos ocupa y haber abordado una serie de aspectos.

Lamentablemente, aquí nos vimos obligados a trabajar -y lo hicimos largamente no solo en la Comisión de Medio Ambiente, que sesionó en forma conjunta con la de Economía, sino también posteriormente en la Comisión Mixta- en una serie de puntos que se incorporaron en esta ley miscelánea.

Es evidente que en tiempos como los actuales de pandemia, de cambio climático, la necesaria reactivación económica no puede ser a costa del medioambiente. Y es absurdo que nosotros tratemos de mejorar desde el punto de vista de la inversión si flexibilizamos, desregulamos o somos menos fiscalizadores de los requisitos que preservan el medioambiente.

El rol de la economía es mejorar la vida de las personas, y en esa línea no podemos reducir los estándares ambientales.

Por eso hubo cuatro puntos importantes, tal como informó el Presidente de la Comisión Mixta, que discutimos larga y ampliamente. Y, en ese sentido, podemos decir que finalmente, después de largas discusiones, llegamos a estos puntos de acuerdo.

Uno de los puntos importantes era el carácter vinculante, conocido como "declaración de pertinencia", que quiso darle el Gobierno a las consultas de pertinencia.

La Comisión Mixta confirmó el criterio del Senado en orden a rechazar ese punto, pues hacer vinculante tal instrumento lo que hace es prohibirle al Estado que fiscalice por elusión el sistema que utilizan las empresas.

La lógica que proponía el Gobierno elevaba la consulta de pertinencia a nivel legal a efectos de aumentar la certeza jurídica, decían ellos, con la que cuenta el inversionista, y evitar las orientaciones que el Servicio de Evaluación Ambiental da para saber qué proyectos pueden evaluarse.

Esto genera graves contradicciones en el sistema de evaluación, porque se exige una evaluación preventiva del impacto, para lo cual se requiere producir información antes de calificar si un proyecto puede o no ejecutarse.

Con el cambio que proponía el Gobierno, la carta de pertinencia esencialmente se transformaba en una evaluación exprés, sin rigurosidad, una mera declaración jurada y prácticamente sin participación ciudadana.

Hacer que la pertinencia sea vinculante perjudicaba gravemente a las comunidades, ya que estas no tienen conocimiento de los cambios que se harían en los proyectos y no tendrían posibilidad alguna de participar en esta decisión.

Además, las Comisiones de Economía y de Medio Ambiente revisaron por lo menos dos casos de fraudes ambientales, que se generaron a través de las cartas de pertinencia, casos en los cuales fue fundamental la fiscalización del Estado para los efectos de detener dichos actos ilegales.

En definitiva, necesitamos empoderar al Estado en su cuidado del medioambiente, no debilitarlo,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto más, Senadora.

La señora ALLENDE.-... como decía, en supuesto beneficio de la inversión.

Y también se resolvieron otros puntos.

En aras del tiempo, termino diciendo que lamento, eso sí, una vez más la ausencia del Ministerio del Medio Ambiente en la tramitación de este proyecto y, sobre todo, que no conozcamos todavía las verdaderas razones, fundamentadas razones, de por qué el Gobierno no ha querido aprobar el Tratado de Escazú que, entre otras cosas, permite la información y la participación ciudadana, que es lo que da legitimidad a las políticas públicas.

Nunca el Gobierno ha logrado entregar verdaderos argumentos, valederos argumentos.

Por ello me parece lamentable que, siendo Chile el país que impulsó este acuerdo, todavía no seamos capaces de aprobarlo.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Allende vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Señor Secretario, me voy a permitir hacer una breve reflexión, porque si bien comprendo y apoyo absolutamente que la actividad productiva no debe ir en desmedro de la protección del medioambiente, lamentablemente no estuve en las Comisiones que analizaron detalladamente este tema.

Pero mi reflexión sí tiene que ver con que probablemente más que nunca en nuestra historia vamos a tener que llegar a acuerdos respecto de cómo somos capaces de reactivar nuestra economía, fortalecer el emprendimiento, principalmente a la micro y pequeña empresa, y disminuir las trabas burocráticas, que son necesarias, pero que quizás hoy día no son muy eficientes.

Demoramos, en promedio, dos años con un estudio de impacto ambiental; la declaración de impacto ambiental demora más o menos un año.

El querer o desear que todos los proyectos pasen por este tipo de estructuras administrativas implica que las tardanzas serán eternas, más allá de las inversiones propias que deben hacerse, las cuales muchas veces son sumamente costosas.

Entonces, nosotros tenemos que ser capaces de visibilizar que algunos países son tremendamente respetuosos del medioambiente y, al mismo tiempo, han sido eficientes en la tramitación de los instrumentos vinculados al impacto medioambiental que ciertas empresas producen.

Sin embargo, nosotros somos tremendamente ineficientes y tenemos un Estado que, lamentablemente, es experto en tramitación y en burocracia.

Como Senadores debemos proteger el medioambiente, pero también cuidar que el desarrollo de una actividad económica en Chile sea una motivación y no un desaliento; porque, al final del día, quienes dan empleo en el país son las micro y pequeñas empresas. Y debemos motivarlas sin que su actividad implique, porque jamás estaría en mi mente pensarlo, dañar el medioambiente. Eso hoy día ni siquiera es sostenible económicamente en el mundo.

Eso sí, tenemos que ver, por un lado, cómo somos capaces de tramitar con mayor celeridad; pero, por otro, cómo poder hacer menos compleja la tramitación de los proyectos.

Yo voy a votar a favor, lamentando que no hayamos llegado a acuerdo en todos estos temas.

No me gustan las leyes misceláneas. Quiero ser bien honesta.

Si vamos a hablar de emprendimiento y de fomento tenemos que hacernos cargo de un paquete bastante más grande de temas vinculados a la burocracia y a la tramitación que existen en nuestro país.

Voto a favor del proyecto.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Araya se abstiene.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Gracias.

Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

Generalmente, cuando se plantean estas agendas procrecimiento es a costa del medioambiente. Y eso es una máxima en distintas etapas del desarrollo histórico del país, ya sea hoy día con la pandemia, con la crisis asiática, con la crisis subprime o en cualquier otra situación.

Desgraciadamente -y creo que esta ha sido una constante en nuestra sociedad, que está transversalmente en el ADN de la élite política, económica de nuestro país-, siempre se recurre a que el medioambiente es un obstáculo.

Se considera que la protección de los glaciares, de los humedales, de las turberas, de los océanos es una limitante, una rémora para el desarrollo. Es, como muchas veces se ha señalado, un lomo de toro.

Y en este proyecto lamentablemente partimos de esa máxima.

Se han ido atenuando determinadas medidas, pero claramente es una sumatoria, es una constante, porque en este país no se ha internalizado. ¡Y vaya que es contradictoria la votación favorable de este proyecto con la iniciativa de cambio climático que votamos ayer!

Ayer nos dábamos cuenta del desastre mundial que se está produciendo - votamos unánimemente el proyecto de ley de cambio climático- y hoy día rebajamos estándares que claramente afectan al medioambiente.

Lo han dicho los organismos internacionales.

La recuperación tiene que ser verde; la recuperación del planeta y de esta crisis tiene que hacerse sobre la base de medidas surgidas de la propia naturaleza, basadas en las enseñanzas de los ecosistemas desde el punto de vista de bajar el efecto de gas invernadero, la contaminación del agua. Incluso, viendo la parte positiva de esta pandemia mundial, sabemos que el planeta ha descansado de la producción y de la emisión masiva de gases y contaminantes.

Entonces, quiero recordar algunos proyectos.

El proyecto Mina Invierno en isla Riesco es uno con el cual se hacían gárgaras porque supuestamente era fundamental para el desarrollo, para la matriz energética. Los propios inversores hoy día han determinado paralizarlo y se encuentra en la Corte Suprema, con todos los fallos en contra.

También están los proyectos de Anglo American; de la Minera Los Pelambres en el sector de la provincia de Choapa, o de la empresa Colbún en el río San Pedro. ¡En pleno siglo XXI insisten en querer represar uno de los ríos más maravillosos de la Región de Los Ríos!

Entonces, creo que hay que tener una mirada distinta para que esta crisis la enfrentemos con otro modelo de desarrollo, pensando en una recuperación basada precisamente en corregir ciertos aspectos. El crecimiento y el modelo de desarrollo deben ser diferentes después de esta crisis.

Por eso, señora Presidenta, esta carta de pertinencia, estos fraudes ambientales que hemos visto en distintas etapas significan bajar el rasero, bajar la medida, con lo cual luego tendremos que lamentarnos desde el punto de vista medioambiental.

Me abstengo en este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti se abstiene.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Coloma, para fundar su voto.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que cuando esta iniciativa se vio en la Comisión de Hacienda, en una instancia posterior a su paso por la de Economía, la recibimos con hartos entusiasmo, pues de alguna manera venía a romper una inercia que ha generado indebidamente un daño al país, en cuanto a propiciar una permanente incerteza jurídica respecto de todo lo relacionado con proyectos de inversión.

De ahí viene el nombre del proyecto.

Y el texto era bien ambicioso, bien profundo. Había ideas buenas, particularmente en materia energética y de pertinencia ambiental, que no es otra cosa que otorgar seguridad, en orden a que uno de los antecedentes que se soliciten esté en condiciones de ser planteado una vez que la iniciativa se presente, y no como vemos hoy, con diaria ocurrencia, en que la judicialización al final impide mucho desarrollo productivo, que es importante para las personas; obviamente, siempre en la lógica medioambiental adecuada.

Era un proyecto que tenía nervio, garra, fuerza. De alguna manera, señalaba que existe una nueva energía para enfrentar lo que viene, por supuesto considerando todas las normas que hay que respetar en todo ámbito de cosas, pero también dándole un trámite veloz a algo que se tiende a burocratizar y que genera un desespero en materia de certezas, lo que al final inhibe o inhabilita cualquier iniciativa relevante, simplemente por la burocracia existente en nuestro país.

Si alguien me dice que no hay burocracia, que está todo bien, todo perfecto; sigamos igual. Okay, es una opción. Yo pienso al revés.

He visto en la Región del Maule decenas de proyectos que se han venido retrasando uno tras otro, porque van surgiendo, con una creatividad increíble, todo tipo de permisos, todo tipo de recursos, lo que al final desalienta a quien quiere hacer las cosas al amparo de la ley, con seguridades, con compromisos, pero también con certezas.

Presidenta, al final uno ve lo que queda del proyecto original y, ¡no sé!, es como que por aquí pasó una buena idea, que quedó deslavada. ¡No sé bien qué cambios propone!

Hablaba con alguno de los Senadores que participaron en su debate. ¡Claro!, algo de la ventanilla única puede quedar. Pero, después de mirar el tamaño de los informes, la cantidad de reuniones efectuadas y las dificultades en esta materia, a mí me parece profundamente desilusionante el resultado final.

Esto es lo mismo que un agua deslavada. Hay alguna cosita por ahí, pero nada para entusiasmarse. ¡No he visto a nadie que tenga entusiasmo! Incluso, algunos se abstienen, por razones que todavía no entiendo. Pero está bien, es parte de la vida.

Este es un proyecto que no tiene nada que ver con el texto inicial. Quedó un remilgo, una cosa como a la pasada. Si alguien cree que esta propuesta va a ser proinversión, se equivoca.

Con esto al final se demuestra que aquí cuesta mucho hacer las cosas bien: con pleno cuidado de las normas ambientales, pero también con alguna velocidad para dar certeza jurídica.

Esta iniciativa terminó siendo intrascendente.

Gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- Presidenta, voy a fundamentar el voto, brevemente.

Este proyecto, tal como lo acaba de decir el Senador Coloma, empezó de una forma y terminó de otra bastante distinta. Y fue así, porque en todo lo relacionado con inversión yo noto una desconfianza absolutamente visceral hacia el proceso industrial, el proceso que genera actividad económica. Y lamento mucho que sea así.

Si hay algo que a este país le falta -y le falta en demasía-, es contar con muchísimas más empresas que busquen invertir, desarrollarse y aportar con mejores empleos y con mejores oportunidades al desarrollo integral del país.

Algunos siempre sacan ejemplos de cosas que no funcionaron en la evaluación ambiental de algún proyecto. Y eso es posible, como lo es en cualquier área de la vida.

¿Puede haberse evaluado mal algún proyecto? Sí, por supuesto.

¿Eso significa que el Sistema de Evaluación Ambiental en Chile es malo?
¡Por ningún motivo!

¿Puede haberse otorgado una pertinencia indebida? Sin ninguna duda, puede haber ocurrido. Pero el sistema de las pertenencias ha resultado ser una buena herramienta. Ha existido desde siempre en Chile y, en términos generales, funciona bien.

Entonces, creo que intentar legislar a través de las sospechas, de las desconfianzas, haciendo que las excepciones parezcan una generalidad, no nos lleva a ningún buen destino.

Por eso, Presidenta, lamento lo que le sucedió a este proyecto.

Partió su tramitación en la Comisión de Economía y ahí logramos un consenso importante. Decidimos aislar todo lo que tenía que ver con el Código de Aguas, dado que ese ámbito se estaba discutiendo aparte. Tomamos ese acuerdo y llegamos a buenos entendimientos en temas ambientales, de minería; en aspectos de coordinación entre distintos servicios del Estado; en materias de urbanismo y construcción, en fin. Llegamos a un texto bien sensato.

Pero después todo empezó a enredarse, a enredarse, por estas desconfianzas; y terminamos con una iniciativa sumamente desdibujada.

En esto quiero insistir, voy a ser majadero: ¡en este proyecto no se planteaba ninguna rebaja a ningún estándar ambiental! Y lo digo aquí de frente, mirándolos a todos a los ojos.

Cuando se propone hoy día promover la inversión, tratar de que las cosas se hagan un poquitito más rápido, para que las empresas no tengan que estar años sometidos a un sistema de evaluación, nadie está pensando en rebajar estándares ambientales.

Simplemente no queremos que esto se transforme en un calvario por el que solo terminen pasando por esas terribles vallas las empresas grandes, sino que haya posibilidad de desarrollo para las empresas medianas y también para las chicas.

¡Eso es lo que está en juego en este tema de productividad! Que no sea patrimonio de las empresas grandes pasar por el calvario de las evaluaciones estatales, sino que sea una posibilidad para todas las empresas.

Dicho eso, dado que existen algunas mejoras relacionadas con plazos de caducidad, reforzamientos de ventanilla única, información en minería, coordinaciones entre servicios públicos, voy a votar a favor.

Pero pido que, por favor, veamos las consecuencias de desconfiar de nuestros sistemas de evaluaciones y pensar que todo se va a prestar para abusos.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Galilea vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Votaré a favor.

Presidenta, creo que el tema que plantea el Senador Galilea es muy muy importante, pero se puede abordar por muchos lados.

Considero que la cultura empresarial también debe elevar sus estándares. Hay que exigir que sean mayores, calcular sus rentabilidades conforme a otros esquemas y cambiar muchos incentivos.

La construcción gana, por lo menos, mil millones de dólares al año en incentivos, en franquicias tributarias. A lo mejor todo eso es necesario cambiarlo, elevar los estándares y apoyar a las empresas para desarrollar tecnologías con otras características, en fin.

Yo apoyo este proyecto, más allá de que siempre consideramos que era bastante limitado, pero algo puede ayudar.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Presidenta, yo estaba en la Comisión de Infancia, que fue autorizada por la Sala a sesionar en paralelo. Por eso no figuraba conectado.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Señora Presidenta, el Senador señor Navarro ha pedido la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

El Senador Coloma ha dicho que esta iniciativa tenía nervio, garra, fuerza. El Senador Galilea señaló que este proyecto se basa en la sospecha, la desconfianza, y que es un calvario. Y el Senador Montes concluye que algo puede ayudar. En general, todos manifiestan que era un muy mal proyecto que se fue arreglando en el camino.

El artículo 11 quáter, sobre la pertinencia, permitía que el titular consultara al Servicio de Evaluación Ambiental si un proyecto requería someterse o no al SEIA. Pues bien, ha quedado claro que la respuesta no será vinculante. Pero la consulta al final no la conocen los ciudadanos. No podrán accionar, porque queda en secreto. No se estableció que la consulta que hace el titular del proyecto para saber si este requiere entrar o no a evaluación

debía ser conocida por la ciudadanía. Ese es un elemento complejo para la transparencia.

En segundo lugar, Presidenta, es necesario señalar que se ha querido afectar los planos reguladores comunales y metropolitanos para incorporarles modificaciones producto de "errores", y así, en una corrección abreviada, evitar el camino largo, que incluye la participación ciudadana para poder corregirlos. Ahí claramente hay un mecanismo establecido. Me parece muy bien que ello se haga bajo procedimientos normales de exigencia.

No se han cometido errores, sino que ha habido corrupción en las modificaciones a los planos reguladores comunales y metropolitanos. La presión de la industria inmobiliaria es feroz, ¡una presión descarada! El negocio del suelo -desregulado en Chile, como muchas veces nos recuerda el Senador Montes- ejerce presión de manera desmedida sobre la distribución del suelo urbano, levantándose enormes fortunas en nuestro país, particularmente en las zonas urbanas altamente pobladas. Ello, a través de enmiendas hechas de forma irregular, entre gallos y medianoche.

¡Obviamente permitir modificaciones producto de "errores" iba a llevar a muchos problemas!

Por otra parte, hago presente que Lucas Palacios es Ministro de Economía, Fomento ¡y Turismo! -¡Ministro, los apellidos a veces se olvidan!-, pero este proyecto tiene cero promoción del turismo. En el encabezado del informe se indica que la iniciativa "perfecciona textos legales para promover la inversión". Yo me pregunto: ¿qué inversión promueve? El Senador Montes dice que algo hay, que algo va a servir. Pero ese algo, difuso, no se refleja en el texto propuesto.

¡Hay cero propuestas para el turismo!

Como ha dicho Roberto Fantuzzi, el turismo es una maquinaria, una industria que quedó intacta. Aquí no ha habido un tsunami ni un terremoto. Está ahí, y hay que incentivarla, protegerla, dinamizarla. Pero usted, Ministro, que es Ministro de Economía, Fomento ¡y Turismo!, no pone nada en el turismo, solo en la minería. En el turismo cero, ¡cero!

Yo estoy a favor de un Ministerio del Turismo. Chile lo merece, pues es un país turista. Sin embargo, mientras el turismo siga en el Ministerio de Economía, Fomento ¡y Turismo!, a la cola del vagón, en el patio trasero, como hermano menor, siempre basureado, no vamos a avanzar. Este proyecto es el fiel reflejo de eso, porque no toca en nada la promoción de la inversión para reactivar la economía.

Esta no es una buena iniciativa, y no aborda el turismo. La verdad es que es una propuesta miscelánea y, como todas las misceláneas, algo trae escondido. Dirán: "Lo que pasa es que Navarro es desconfiado". Es que después de veintiséis años de observar cómo se han hecho las cosas en materia medioambiental, siempre sucede que nos pasan un gol y no se

considera a la ciudadanía. Aquí no todos actúan de buena fe, y al final del día "paga Moya", paga la ciudadanía, paga el medio ambiente.

Además, quiero llamar la atención de los señores Senadores y las señoras Senadoras sobre el artículo 6° transitorio, relacionado con el contrato de arriendo en la minería para las empresas que tienen concesionado el litio, ¡el litio! Autos de litio, baterías de litio. Chile, el mayor productor de litio del mundo, junto con Bolivia, concesiona toda la producción y ahora exige un plan anual, desde 2018 hasta 2030, para que la diversificación productiva se vea con valor agregado. ¡Pero nada, nada de industria del litio! ¡Nada de tecnología propia! Se les pide a las empresas que incorporen valor agregado, pero al sistema extractivo y productivo, no al de manufactura e implementación tecnológica.

Por eso, me preocupa que este proyecto sea presentado como de proinversión, cuando es ¡pronada!

Quisiera saber qué había en el corazón de esta iniciativa que quedó fuera.

Me voy a abstener.

Y desafío al Ministro a que le hable claro a la industria del turismo, a la chica, a la mediana y a la grande, porque no se ha preocupado en nada de ese tema. Este proyecto de promoción de la inversión y de reactivación nada tiene para el turismo, que es una industria que está abandonada, desde los más pequeños hasta los más grandes.

Me abstengo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Presidenta, yo entiendo que esta forma de trabajar entre nosotros lleva a que a veces se digan cosas sin fundamento.

Hoy la Corfo, en los contratos de litio que tiene establecido, no pone ¡ni una obligación!, ¡ni un plan!, ¡ni un valor agregado! ¡Cero!

Lo que se ha incorporado en la iniciativa obedece a una opinión transversal sobre la importancia del litio y a un reconocimiento de que lo hemos hecho mal en el pasado.

Quiero decir que lo que planteó el Senador que me antecedió en el uso de la palabra es precisamente lo que se quiere lograr. ¡Pero hoy no hay nada!

También habla de algo que no está en el informe de la Comisión Mixta: de los planos reguladores. ¡Eso no está! En mi opinión, lo dice erróneamente, porque hay mucho prejuicio y, como dijo un Senador que habló antes, ¡no se leen los textos!

Esa fue una petición no de la industria inmobiliaria, sino de pobladores que están cansados de que algunos muy entendidos cometan errores y después, cuando se les queman las casas, no pueden reconstruirlas. Eso sucede porque algunos incurren en errores durante la materialización de los proyectos y las memorias. En definitiva, estando las memorias acordadas, se cometen errores en la elaboración de los planos o en la calificación de zona de inundación, en muchos casos, cuando no lo es.

Eso no tiene que ver con cambiar los límites urbanos, para nada. Aquello ocurre cuando estos ya están definidos. Al interior de esos límites a veces hay calles ciegas. Como se pensó que podía ser una pillería de los ambientalistas, se cayó en la Comisión Mixta. ¡Se verá después!

Ahora bien, quisiera decir que necesitamos no solo este proyecto, que es modesto en materia de proinversión -sería bueno que abordáramos de nuevo este tema-, sino también la discusión sobre proempleo, materia que debe ser regulada por ley y no por reglamento. El Ministro de Hacienda debiera comenzar a hablar de subsidio y decir a quiénes se va a incentivar en el empleo, porque detrás de eso tiene que haber una decisión estratégica respecto de qué industria queremos impulsar, qué innovación vamos a financiar.

Este proyecto, Presidenta, es bastante modesto.

En materia ambiental, se puso un candado para evitar una distorsión -quizá no había que hacerlo en esta iniciativa, pero en buena hora se colocó-, lo cual tiene que ver con el plazo de caducidad de las RCA, las resoluciones de calificación ambiental. Se establece que ahora tendrán un plazo de diez años.

Los proyectos originales, después de cierto tiempo, eran sin plazo. Ahora todos cuentan con plazo. Lo que ocurría es que, cuando se judicializaba esto, se advertía que, a raíz del proceso administrativo, algunas resoluciones de calificación ambiental tenían veinte años de vigencia o más. Y eso, evidentemente, es un absurdo.

Y fue el Senador Girardi -porque al César lo que es del César- quien insistió en esto, y se logró acortar este período muy abusivo con la judicialización y que beneficiaba a los titulares de la RCA muchas veces en forma excesiva.

Se perfeccionó lo relativo a quién tiene derecho a reclamar cuando hay proyectos inmobiliarios que afectan a particulares, para que ello no sea limitado, sino que pueda ser cualquiera que se vea afectado, para impedir ciertas cosas. Me refiero a temas ambientales que se perfeccionaron.

Este proyecto es modesto. Pero quiero hacer mía una inquietud de un Senador que habló antes: ¡Necesitamos reactivar la economía de este país! Necesitamos generar iniciativas, como han dicho los Senadores Montes y Galilea, y tener esta discusión en forma transparente, en estas condiciones

difíciles, Presidenta, porque no siempre se están viendo los textos y porque hay mucha desconfianza.

Yo espero que en el debate de la futura ley proempleo y de subsidio a esa actividad logremos un debate en torno al tema que le interesa al Senador que me antecedió en el uso de la palabra: la industria del turismo, por ejemplo, ¡porque es difícil apoyar a la industria del turismo sin turistas! Y ese es nuestro gran drama hoy. Necesitamos generar las condiciones.

Presidenta, voy a votar a favor.

Este es un proyecto que apunta en la dirección correcta. Pero, probablemente, tenemos que pensar en iniciativas adicionales para activar la economía. Hay más de dos millones y medio de chilenos sin empleo. Por primera vez en la historia tenemos menos gente trabajando que gente...

Disculpe, Presidenta, solo termino con este concepto. El nivel de empleabilidad que hay en nuestro país hoy es en torno al 42, al 46 por ciento. Es decir, del total de las personas en edad de trabajar, menos de la mitad está trabajando. Esto no nos ocurría desde la década de los 80, de la crisis de 1982, cuando estuvimos con el PEM y el POJH.

La gente lo está pasando mal. Debemos generar empleo, es una urgencia. Y facilitar la inversión hoy es una necesidad.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, creo que efectivamente este es un proyecto bastante limitado. No podríamos decir que hay un antes y un después en materia de inversión tras la aprobación de esta iniciativa.

Por lo tanto, ahí tenemos un tema bien de fondo, una reflexión más de largo plazo, en el sentido de cómo generamos un incentivo a la inversión, obviamente, con estándares muy exigentes en materia ambiental.

Solo quiero precisar que la Comisión Mixta tomó la precaución, precisamente, para que ninguna de las propuestas que pudieran bajar los estándares ambientales fuera aprobada. Y ninguna de ellas fue aprobada.

Por consiguiente, a mí me llama la atención, sobre todo, la intervención - por su intermedio, Presidenta- del Senador Navarro, porque él hace una justificación sobre lo que el proyecto no dice. Él señala: "Había una muy mala idea, pero no se aprobó; había otra mala idea, no se aprobó". Y como había malas ideas, entonces, argumenta su voto.

Por tanto, sugiero que cuando votemos un proyecto, lo hagamos acerca de lo que dice, no de lo que supuestamente iba a decir, porque, al final, nosotros no nos pronunciamos respecto de ideas, sino respecto de proyectos.

Y yo informé ayer claramente que en materia de centrales generadoras de energía se acordó no modificar nada. Punto. La Comisión Mixta decidió no modificar nada.

Hago una aclaración previa: se aprobó el proyecto que había planteado el Senado, que no había sido acogido por la Cámara de Diputados, salvo los temas que quedaron pendientes para discusión.

Entonces, en materia de centrales generadoras de energía no hubo modificación.

Había quienes estábamos por incentivar las energías renovables no convencionales. También había quienes estaban por bajar los estándares para todas. ¡No hubo acuerdo! Y, por tanto, no se modificó nada.

En materia de pertinencias, respecto de la consulta de si un proyecto se debe someter o no al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ¡expresamente se estableció que la respuesta que emitiera el servicio correspondiente no sería vinculante para efecto alguno!, y debe ser comunicada a la Superintendencia. Es decir, expresamente se señaló que no tenía efecto vinculante, conforme a una indicación presentada por el Diputado Saavedra. Esto generó una controversia, porque les quiero decir que al Gobierno no le gustó esta indicación, pero fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Comisión.

En materia de vigencia de la obligación de presentación de un plan anual sobre explotación del litio, ¿qué queremos?, ¿que no haya nada?, ¿que no exista obligación alguna con los contratos que están vigentes? ¡Ahora por lo menos tienen la obligación de presentar un plan de explotación! Eso es mejor que nada, porque cuando comparamos una legislación que se propone, es respecto de lo que hay actualmente y lo que se quiere modificar. Y yo prefiero que exista al menos esta obligación, independientemente de que sea acotada.

Respecto de la rectificación del plan regulador comunal, como lo dijo el Senador Letelier, ¡se rechazó la modificación! ¡No hay modificación! Así de simple.

Entonces, aquí se señala: "Lo que pasa es que aquí había pésimas ideas, y producto de que había pésimas ideas, al final, el proyecto no me gusta". Les quiero informar, tal como lo comuniqué ayer, que esas ideas criticadas no fueron aprobadas por la Comisión Mixta. Simplemente no fueron aprobadas.

De hecho, quiero reconocer, en particular, el rol que cumplieron la Senadora Isabel Allende y el Senador Girardi, quienes fueron a defender las tesis, en particular, de altos estándares ambientales para los proyectos de inversión.

Voy a votar a favor, considerando que el proyecto en verdad no genera grandes modificaciones respecto de lo que existe hoy. Es más, se dice que venía un gran proyecto y que se fue debilitando, pero a mi juicio siempre fue un proyecto muy débil. Y, la verdad, no solo era débil, sino que lo que pretendía era generar estándares ambientales más bajos. Punto.

O sea, en esta iniciativa se entendía que la promoción de la inversión significaba tener estándares ambientales más bajos. Y ese criterio yo no lo comparto, bajo ninguna circunstancia. Hay que promover la inversión, ¡sí!, pero no puede ser a costa de estándares ambientales más bajos. Y la Comisión Mixta se encargó de que esos estándares no solo no se bajaran, sino que en algunos casos fueran más exigentes.

Por lo anterior -insisto-, voy a votar a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Elizalde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- Señor Secretario, brevemente, voy a fundamentar.

Me tocó ser parte de la Comisión de Economía cuando analizamos este proyecto. Y, efectivamente, el objetivo que se tenía en vista, o se suponía que se tenía en vista, era buscar mecanismos para incentivar la inversión.

Y nos fuimos dando cuenta de que en algunos de los puntos del proyecto de ley original que venía del Ejecutivo había más bien ciertos relajos de algunas condiciones ambientales, o en materia de agua, que no eran adecuados para efectos de reactivar la inversión.

Si queremos acelerar la inversión, lo primero que debemos hacer es reformar al Estado.

Déjeme decirle que cuando escucho al Gobierno o al Presidente plantear que hay un gran plan de reactivación, Paso a Paso, no sé cuánto, y miles y miles de millones de pesos en obra pública, empiezo a pensar inmediatamente en cuánto se va a demorar la toma de razón de las bases de licitación; después, del decreto de adjudicación; luego, cuánto se va demorar en el diseño, y así suma y sigue.

Y la verdad es que el problema es que los tiempos del Poder Ejecutivo son cada vez más lentos y, además, las decisiones administrativas valen cada día menos. Antiguamente, con una resolución de calificación ambiental una empresa podía dirigirse a un banco y le aprobaban un préstamo. Hoy día ni hablar. ¡Todo judicializado! ¿Por qué? Porque evidentemente hay un grave problema: el sistema no está funcionando. No tiene que ver con un proyecto más o un proyecto menos, ni tampoco con el relajo de la regulación. Tiene que ver en la práctica con un tema de reforma del Estado.

Aquí lo que deberíamos hacer es aplicar un sistema de inteligencia artificial, de algoritmos, que estableciera la obligación del cumplimiento de los plazos! de parte de la administración y del cumplimiento de los requisitos de parte de los proyectos de inversión. Nada de la conversa de que "Mire, ¿sabe lo que pasa? Que el amigo de, el pariente del no sé cuánto, y el amigo del alcalde o el no sé cuánto". ¡No, no, no! Aquí se deben cumplir clara y objetivamente las obligaciones de cada uno.

En consecuencia, mi percepción es que mientras no tengamos un proyecto de verdad de reforma del Estado, no vamos a avanzar mucho en materia de reactivación económica.

Esta iniciativa -diría- va en la línea correcta, pero no va a mover la aguja, lamentablemente. Y ojalá que de una vez por todas tengamos un proyecto de verdad de reforma del Estado, que involucre al Congreso Nacional, para que no sigamos con estas discusiones, que muchas veces tienen tres, cuatro trámites distintos; se discuten por tres, cuatro Comisiones; se revisa por dos, tres o cuatro Comisiones, y al final del día la ley tiene un grave riesgo de obsolescencia, porque cuando sale, ya es demasiado tarde y, en último término, se transforma en un freno al desarrollo.

Así que voy a votar a favor, pero sin mucha esperanza de que esto vaya a salir. Y coincido en algo con un Senador que habló anteriormente: aquí hay que reactivar rápidamente la economía. Y eso significa, de una vez por todas, hacer planes especiales, focalizados, en la industria turística, en la industria... (falla de audio en transmisión telemática)... a las regiones, donde hay un problema grave de desempleo, que de no mediar respuestas inmediatas mi percepción es que prontamente vamos a tener un aumento exponencial del número de liquidaciones y quiebras, con el consiguiente aumento del desempleo.

Para evitar eso, para evitar llegar a último minuto, nuevamente el llamado al Gobierno a que, por favor, acelere los programas focalizados de inversión en regiones con hechos concretos, y no solo con declaraciones o proyectos de... (falla de audio en transmisión telemática).

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Harboe vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala para que el Senador Bianchi me reemplace en la testera.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

--Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Bianchi.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Kast, ¿cómo vota?
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (35 votos a favor y 6 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y el proyecto queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron la señora Provoste y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Latorre y Navarro.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Bien.

Señor Secretario, el próximo proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La Senadora señora Van Rysselberghe está pidiendo la palabra.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- ¿Sí?

Senadora, por favor, tiene la palabra.

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Señor Presidente, lo que pasa es que por segunda vez no tomaron mi votación, y de verdad, desde acá, desde Concepción, con... (falla de audio en transmisión telemática)... silenciado no hay ninguna posibilidad, si no ven el chat, de que uno pueda llamar la atención sobre estos temas.

Así que, por favor, le pediría que en las próximas ocasiones se trate de revertir esta situación.

Gracias.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Señora Senadora, me señala la Secretaría que las dos veces le han tomado la votación.

Se entiende su preocupación, pero está consignada su votación a favor de los dos proyectos.

¿Esa fue su votación?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Sí.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Bien.

La Senadora Luz Ebensperger está pidiendo la palabra.

Senadora, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Señor Presidente, la semana pasada, cuando se comenzó a ver el proyecto sobre migración, yo alcancé a dar el informe de la Comisión de Gobierno y tuve que retirarme porque en forma paralela sesionaba la Comisión de Constitución, cuyo funcionamiento autorizó la Sala.

Por lo tanto, no alcancé a hacer uso de la palabra ni tampoco pude inscribirme para intervenir. Entonces, quiero pedir, de ser posible, que se me anote al final de los inscritos, para poder hacer uso de la palabra, porque entiendo que el acuerdo fue que hoy día solo podían hablar aquellos que se habían inscrito la semana pasada.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Se entiende absolutamente su petición, Senadora.

Usted hizo el informe, pero creo que nadie va a objetar que haga uso de la palabra, con el derecho que tiene.

Por lo tanto, si le parece a la Sala y a los colegas que están telemáticamente, se aceptaría la solicitud de la Senadora Luz Ebensperger para hacer uso de la palabra luego de que hayan intervenido quienes estaban inscritos.

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°8970-06

NORMATIVA SOBRE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Corresponde continuar la discusión en particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, sobre migración y extranjería, con segundos informes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía e informe de la Comisión de Hacienda, y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (8.970-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 89ª, en 16 de enero de 2019 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 35ª, en 23 de julio de 2019.

Gobierno, Descentralización y Regionalización (segundo): sesión 66ª, en 12 de agosto de 2020.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: sesión 35ª, en 23 de julio de 2019.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía (segundo): sesión 66ª, en 12 de agosto de 2020.

Hacienda: sesión 66ª, en 12 de agosto de 2020.

Discusión:

Sesiones 40ª, en 13 de agosto de 2019 (se aprueba en general); 70ª, en 19 de agosto de 2020 (queda pendiente su discusión en particular).

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe recordar que el Senado, en sesión de 19 de agosto, inició el tratamiento de esta iniciativa con un debate sobre la generalidad de las modificaciones propuestas, quedando pendiente su discusión, junto con las solicitudes de uso de palabra de los Senadores señores Quinteros, Navarro, Insulza, Alvarado, Bianchi, señora Órdenes, señores Quintana, Sandoval, Latorre, señora Von Baer, señores Durana y Moreira y señora Ebensperger.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- El Orden del Día termina a las 19:30 horas.

Entonces, obviamente, lo deseable es que todos alcancen a hacer uso de la palabra, en la medida que se rebajen los tiempos.

Esa es la petición que les hacemos.

¿Están considerados tiempos de tres o de cinco minutos?

El señor COLOMA.- Son cinco.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Cinco minutos.

Cada uno dispone de ese tiempo. Pero, les repito, la hora de término es a las 19:30. Así que ojalá podamos alcanzar todos a hacer uso de la palabra.

Continúa la discusión particular.

Tiene la palabra el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, estamos entrando a la discusión en particular de este proyecto sobre migraciones, que ha tenido una accidentada tramitación en más de siete años. En este plazo, se han sucedido importantes flujos migratorios de distinto origen, desconocidos en Chile, que de ser un país emisor ha pasado a ser un país receptor de población migrante.

Nuestra realidad y la del mundo son muy diferentes. Hace pocos años se advertía escasez de mano de obra en diferentes sectores de nuestra economía, mientras hoy tenemos las cifras más altas de cesantía de los últimos cuarenta años.

Ningún país pudo prever la crisis venezolana, sin precedente en nuestra región latinoamericana. No existía el discurso xenófobo y populista de Trump y de Bolsonaro, que ha calado hondo en diversas sociedades. Es natural, entonces, que no sea fácil la discusión sobre este tema. Existen fundadas aprensiones de unos y de otros.

Pero a veces, lamentablemente, algunos se dejan dominar por los prejuicios, tendencia que alcanza incluso a ciertas autoridades. Lo que se espera de un Gobierno es que promueva las confianzas y no los miedos.

Y lo que esperamos de la ley en proyecto son algunas cosas básicas:

Una ley de migraciones equilibrada, que estimule el ingreso regular y desincentive el ingreso irregular. ¿De qué sirve un sistema que disminuya los ingresos regulares, pero que aumente los irregulares? La suma total puede ser la misma, pero es muy diferente gestionar una población regular que una irregular.

Una ley sin ingenuidad, pero sí con pragmatismo, que dé facilidades para regularizar a quienes ya se han insertado en el mundo laboral.

Una ley que reconozca derechos, al menos los mismos que quisiéramos les fueran reconocidos a los chilenos que decidieron hacer sus vidas en el extranjero.

Una ley que sancione duramente a los inescrupulosos que lucran con el tráfico de personas, y que también sancione a los infractores, pero no a sus familias, y mucho menos a los niños.

Una ley que promueva el reconocimiento de los estudios y títulos universitarios, de manera que los profesionales y técnicos extranjeros puedan incorporarse rápidamente al mundo laboral, especialmente en salud, donde en estos últimos meses hemos constatado dramáticamente las carencias que existen.

-Un nuevo Servicio de Migraciones, moderno, que ponga fin a la tramitación innecesaria e indigna que enfrentan las personas que desean regularizar su permanencia.

-Una ley que también reconozca las facultades que debe tener cualquier gobierno para abordar eficazmente los cambios que se van produciendo en la economía o en el contexto internacional.

La pandemia nos ha dejado claro, una vez más, que nuestra suerte está ligada indisolublemente a la de nuestros vecinos. Nadie se salva solo. Tarde o temprano, así como promovemos la apertura de las fronteras para el

libre tránsito de las mercaderías, también deberemos regular el libre tránsito de las personas, al menos el de quienes pertenecen a nuestra comunidad latinoamericana. Es la única manera de proyectarnos eficazmente en el actual contexto internacional. El mundo que viene es de mayor integración, aunque el camino para llegar a eso no será sin retrocesos parciales o temporales.

Nuestro país lo ha hecho muy bien en materia comercial, logrando una profunda inserción en el mundo. ¿Por qué no podría efectuarlo del mismo modo en la integración de extranjeros en Chile y de chilenos en el mundo? Hay todo un camino por recorrer en el ámbito de los tratados internacionales en esta materia.

Confío en que podremos llegar a acuerdos en esta discusión en particular. Se puede hacer sin prejuicios, pero también sin ingenuidad y sin miedos.

He dicho.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Tiene, a continuación, la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, 1975, plena dictadura: decreto ley para regular la migración y también la expulsión, pues ese decreto ley permite hasta el día de hoy que el Subsecretario del Interior, el Ministerio del Interior, el Gobierno, pueda expulsar del país a quien se le dé la gana sin notificar causa ni mediar ningún recurso de apelación a dicha medida.

Por cierto, eran tiempos de dictadura, donde el exilio se constituía en la tónica para los disidentes, y, por tanto, se trataba de una legislación que solo obedecía a un Gobierno autoritario que quería concentrar todo el poder sobre la permanencia en territorio nacional. Si era capaz de exiliar a un millón de chilenos, por cierto que tenía una herramienta jurídica para expulsar a quien quisiera.

¡No hay política migratoria en nuestro país!

Y coincidimos con el Ejecutivo: todos los gobiernos de Chile requieren una política migratoria regulatoria, protectora, pero particularmente constante y permanente que no quede al arbitrio de la Administración de turno.

Por lo tanto, tenemos una primera gran coincidencia con el Gobierno: la legislación actual está añeja, obsoleta y requiere ser actualizada.

En segundo lugar, claramente los flujos migratorios que ha tenido Chile nos han hecho pasar del 2,3 por ciento de migrantes a principios del 2010 a más del 6 por ciento. Dos grandes oleadas migratorias: los haitianos, Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, gran crítica del Presidente Piñera, entonces candidato, respecto de la permisividad para el ingreso de 100 mil a 120 mil haitianos; segundo Gobierno del Presidente Piñera, visa de responsabilidad democrática para los venezolanos, 454 mil en Chile, la colonia más grande

-¡lejos!, más del 30 por ciento de la migración del millón seiscientos mil extranjeros que hoy día están en nuestro país.

¡Flujo migratorio!

Por tanto, no se trata, en la discusión de este proyecto de ley migratorio, de que determinemos qué gobierno fue más permisivo o cuál se convirtió en el más protector.

Está claro que hemos sufrido un ciclo migratorio violento que, de no ponersele regulación, amenaza a los más débiles, que son los migrantes, que ya están en precaria situación -y usted lo sabe, Presidente-, hacinados en comunas como Quilicura, Recoleta, Independencia o en regiones como la de Antofagasta, sin contar con la debida protección en el margen estricto de los derechos humanos.

¡Protección a los niños!

Hasta hace poco los niños no tenían derecho a alimentación en los colegios por parte de la Junaeb ni a la subvención escolar, nos decían la entonces Alcaldesa de Antofagasta y Juan Carrasco, Alcalde de Quilicura.

Claramente, se requiere un estándar mínimo, y este proyecto avanza de manera decidida a proteger a los niños migrantes: ellos quedarán resguardados.

¿Cuál es el debate de fondo y que ha contrariado y alborotado todas las aguas? Por cierto, la participación de las organizaciones que defienden a los migrantes, que han enfrentado a todos los gobiernos, no solo a este. No son organismos de Izquierda. El Servicio Jesuita a Migrantes, que no es una entidad que pueda ser catalogada ideológicamente, ha planteado observaciones. ¡Abordémoslas!

Lo que necesitamos resolver dentro, en medio de una cesantía de dos millones cien mil chilenos, es cómo hacemos la regularización de aquellos que vinieron a nuestro país, que están trabajando, que poseen contrato y que quieren cambiar su estatus de residencia. El debate está entre si lo pueden hacer dentro de nuestro territorio, habiendo ingresado con una visa laboral, o ello lo deben efectuar en la frontera o en el consulado de Chile en su país de origen.

Hay dos situaciones distintas que hay que abordar, y estoy yendo al corazón del debate. Avancemos en regular a quienes están dentro y trabajando, porque efectivamente cuentan con contrato laboral y, porque llevan dos, tres, cuatro, cinco y más años en nuestra nación, tienen derecho consagrado por pactos internacionales a pedir la residencia transitoria a permanente, y luego a aquellos que van a venir a buscar trabajo.

Chile ya no es atractivo laboralmente, no solo por la pandemia, sino por su alicaída economía y su gran cesantía.

Creo que a este proyecto hay que quitarle ideología y ponerle más derechos humanos. Por eso pienso que esta iniciativa debe ser aprobada en general, para entrar al debate de las indicaciones sin ningún tipo de ideologismo y preconcepción entre buenos y malos, entre quienes quieren expulsar a los migrantes y aquellos que desean dejarlos en Chile, pues queremos que ellos estén mejor.

He dicho.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Les recuerdo a Sus Señorías que el Orden del Día termina a las 19:30 horas. Veremos quiénes alcanzan a usar de la palabra, y quienes no, quedarán pendientes para la sesión del próximo martes.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- ¿Me abre el micrófono?

Muchas gracias.

Señor Presidente, estamos en la discusión particular; ya aprobamos el proyecto en general.

Sin embargo, se trata de una iniciativa con un texto muy complejo, bastante complicado; su comparado tiene casi trescientas páginas y hay cuatro versiones algo distintas: la de la Cámara de Diputados, la de la Comisión de Gobierno, la de la Comisión de Derechos Humanos y la de la Comisión de Hacienda. Y seguramente después habrá que enfrentar una Comisión Mixta, porque creo que a la Cámara de Diputados algunas de las cosas que nosotros aprobemos no le van a gustar.

Ahora bien, esto no es extraño; no es raro, no hay que asustarse por ello, porque recién en pleno siglo XXI este país tomó conciencia por primera vez de que necesitaba una ley marco sobre migraciones.

En verdad, la normativa que dictó Pinochet en 1975 tiene que ver con los ingresos o egresos; la mayor parte de las cuestiones que se tratan en acá ni siquiera están.

La razón de aquello es porque en los últimos cinco años Chile pasó de ser el país con menor flujo de inmigrantes a uno de los que registra la mayor inmigración en Sudamérica.

La avalancha migratoria trajo a Chile más de un millón de nuevos habitantes, y parecía que no se iba a detener, hasta el inicio de la pandemia. De alrededor de 250 mil inmigrantes en 2015 llegamos a un millón 250 mil a fines del año 2018. Y actualmente, según la última estimación del INE, son 1.492.522 inmigrantes, o sea, el 8 por ciento de la población nacional.

Entonces, no nos critiquemos entre nosotros. Nadie imaginó que iba a pasar una cosa de este tamaño, y lo que les debemos al país y a sus habitantes, chilenos y extranjeros, es una legislación acorde con esta nueva realidad.

Perdimos la oportunidad de suscribir el Pacto de Naciones Unidas para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Intentemos ahora una normativa que refleje de la mejor manera posible estos mismos valores.

En este debate, señor Presidente, inciden tres factores.

Primero, se vincula con experiencias de vida.

Seguramente en esta Sala soy el que más tiempo ha vivido fuera del país: 26 de los últimos 50 años: como estudiante, como exiliado, como inmigrante y como funcionario.

El viernes 28 de agosto se cumplen 47 años desde mi salida del país en una comisión de servicio que iba a durar 12 días, pero que se prolongó por 15 años.

Sé lo que es vivir fuera de mi tierra en distintas circunstancias, e incluso en condiciones difíciles. Agradezco a los cuatro países que me acogieron: Argentina, Italia, México y Estados Unidos. Mis cuatro hijos nacieron en el extranjero. Ello también ha influido en mí, por cierto, y en mi deseo de que a quienes vinieran a vivir a Chile a buscar las mejores condiciones posibles pudiéramos ayudarlos en esto.

Valoro la inmigración como un proceso positivo y bueno para el país, y a mi juicio esa idea es avalada por casi todos los estudios serios que existen sobre esta materia.

Claro, hay falsas percepciones que a algunos les encanta propagar para fomentar la xenofobia y el racismo. Siempre son recursos útiles del populismo.

Para comenzar a despejarlas, digamos solamente que los extranjeros en Chile no disfrutan de mayores oportunidades que los chilenos: su acceso al trabajo es igual al de nuestros compatriotas, y, sobre todo, para que no se repita esta falsedad, la tasa de delitos cometidos por extranjeros es visiblemente menor que la de los ilícitos perpetrados por chilenos.

Pero también influye en nosotros, y esto tiene que ser objeto de nuestra mayor consideración, el cumplimiento de nuestros deberes como mandatarios del pueblo. Hay una realidad nacional difícil que debemos comprender y reflejar en nuestras decisiones. Y aquí me refiero sobre todo a la alta tasa de desempleo que hoy existe en nuestro país y que afecta a nacionales y a inmigrantes.

Nuestro primer deber es con quienes están en Chile. Nuestra legislación debe favorecer a todos a fin de asegurarles las mejores condiciones de vida.

Sobre la base de esas consideraciones, señor Presidente, quiero mencionar brevemente tres aspectos.

En primer lugar, debemos lograr que todos los habitantes del país, incluidos los nuevos, se integren de manera plena a la vida nacional, con los mismos derechos que establece la Constitución para sus ciudadanos. Y ello, en el menor plazo posible.

Negar o condicionar tales derechos significa consagrar la noción de ciudadanos de segunda categoría, lo cual es inaceptable en cualquier democracia.

Por lo tanto, voy a aprobar toda propuesta que mejore las condiciones en que esas personas se desarrollan en la sociedad chilena.

En segundo lugar, nuestro deber de protección dice relación con todos los...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Su Señoría dispone de un minuto adicional para redondear la idea.

Al parecer el Senador Insulza no está escuchando.

Senador Insulza, estamos todos atentos a sus palabras, y dispone de un minuto más para que pueda finalizar su intervención.

El señor INSULZA.- Un minuto más, Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Sí, señor Senador, lo tiene.

El señor INSULZA.- Gracias.

Señor Presidente, considero importante decir que no puedo aceptar, en este caso, la creación del artículo 56 bis, que establece la figura de permanencia transitoria para la búsqueda de oportunidades laborales, la cual se entregará al ingresar al país.

El debate del proyecto sobre Ley de Migración y Extranjería no puede aislarse del contexto mundial, regional y nacional que se vive en el marco de la pandemia del COVID-19. Es de público conocimiento la situación de desempleo: se han perdido 2,3 millones de puestos de trabajo, lo que significa una caída del 25 por ciento, y la cifra va a seguir aumentando. Y los demás países de la región viven la misma situación que la nuestra.

En tales condiciones, es poco prudente colgar un letrero en la puerta que diga: "Aquí, en Chile, se ofrecen oportunidades laborales".

Creo que hay que conversar sobre ese punto.

No se deben fijar visas de ningún tipo en el proyecto. Ello debe hacerse en la política migratoria. Ahí corresponde establecerlas y no en la iniciativa que ahora estamos discutiendo.

Tengo otros asuntos que mencionar, señor Presidente, pero desgraciadamente no alcanzo a plantearlos. Estarán incluidos en los planteamientos que haré al...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Insulza, por su intervención.

A continuación, tiene la palabra el Senador Alvarado, originario de la Región de Los Lagos.

El señor ALVARADO.- Gracias, señor Presidente, oriundo de la Región de Magallanes.

Creo que no hay dos opiniones en orden a que este es un buen proyecto de ley, en el sentido de que estamos legislando sobre la materia durante mucho tiempo: prácticamente hace siete años que ingresó a la Cámara de Diputados.

¿Y qué persigue? Básicamente el establecimiento de una regulación migratoria moderna que se haga cargo del fenómeno migratorio que ha vivido Chile desde el 2015 y del que vivirá en el futuro.

También se busca una política migratoria que apunte a una migración ordenada, segura y regular. Esos son los conceptos fundamentales: migración ordenada, segura y regular. Y, por supuesto, se plantea crear una institucionalidad migratoria que no solo pueda tramitar documentos, sino también avanzar hacia una política integradora e inclusiva.

El proyecto además cumple con todos los tratados internacionales ratificados por Chile en su oportunidad. Por lo tanto, podemos señalar que se trata de una iniciativa con altos estándares de cumplimiento en materia de derechos humanos.

¿Cuáles son los puntos que han concentrado el debate? Indudablemente han sido dos, y los hemos escuchado plantear con mucha pasión fundamentalmente en la sesión anterior.

El primero tiene que ver con qué modelo es mejor para los extranjeros que vengan a nuestro país a buscar trabajo: llegar como turistas y cambiar su condición migratoria en la frontera de Chile o que arriben ya con visa consular, con su RUT y con todos los antecedentes previamente verificados.

El segundo se relaciona con si debe existir un mecanismo para regularizar automáticamente a quienes se encuentran en el país de manera clandestina.

Sin embargo, debemos considerar los siguientes elementos cuando hacemos la reflexión con respecto a estos dos temas que acabo de señalar.

En primer lugar, que al año 2019 tenemos 1.492.522 extranjeros en Chile, y que en tan solo cinco años, entre el 2014 y el 2019, han llegado a nuestro

país más de un millón de extranjeros, de los cuales el 90 por ciento al menos vino como turista.

En consecuencia, cabe preguntarse si es válido contemplar la opción de llegar a Chile como turista y cambiar la condición en la frontera.

Claramente, los números nos indican que ahí hay una alerta de la cual debemos preocuparnos, ya que podemos tener un problema.

En segundo lugar, más de 2 millones de chilenos han perdido sus empleos por efecto del estallido social y de la pandemia. Por lo tanto, también son elementos a tener presentes en los flujos migratorios, más aún, cuando estos pueden verse incrementados de manera importante por lo que están viviendo los países vecinos.

Dicho aquello, señor Presidente, a mi juicio queda claro que permitir que los extranjeros vengan a nuestro país como turistas y que cambien su condición migratoria a su ingreso es una mala política pública.

¿Y por qué? Porque significa aumentar la migración y fomentar la llegada de personas en precarias condiciones, dificultando tanto su inclusión en nuestro país, con altas posibilidades de abuso laboral, como la regularización posterior de su situación; asimismo, promueve el desorden migratorio, expandiendo la situación ya ocurrida respecto de los haitianos a otras nacionalidades, y, por supuesto, conlleva también el riesgo de pérdida de empleo para muchos chilenos.

En consecuencia, dados el contexto actual y la búsqueda de una política pública ordenada desde el punto de vista de las migraciones, hace que sea una mala decisión aprobar la indicación que plantea que se puede ingresar como turista y cambiar esa condición en la frontera de nuestro país.

Del mismo modo, hemos discutido acerca de la regularización de aquellos que se encuentran de manera clandestina en nuestro país, cuestión que también considero una mala política pública. Porque incentivar la migración irregular permite que cualquier extranjero que ingrese a nuestro país, aunque sea de manera irregular, pueda normalizar su situación por un plazo de hasta noventa días desde la entrada en vigencia de la ley, lo que genera un incentivo perverso; además, puede someter al inmigrante a potenciales abusos y a tratos poco dignos, y tampoco estaríamos haciéndonos cargo de la situación actual que vive nuestro país en época de pandemia.

Finalmente, quiero señalar que en una legislación en esta materia es fundamental la regularidad y que el proceso sea seguro, ordenado y regular.

Por ello, lo responsable es que los extranjeros soliciten su residencia fuera de Chile y que una vez que obtengan su visa ingresen al país con su cédula de identidad en la mano. Eso va a facilitar su inserción. Permite diseñar mejores políticas públicas para nacionales y extranjeros, y trabajar con los territorios y gobiernos locales para recibirlos.

He dicho.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Gracias, Senador Alvarado.

Tiene, a continuación, la palabra el Senador don Jaime Quintana.

Senador, lo escuchamos.

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidente.

Tal como han manifestado otros colegas, hay algunos aspectos de este proyecto que son transversales y compartidos, como, por ejemplo, el que se establezca el deber del Estado de proteger los derechos de todos los migrantes, con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes; el que se fije un catálogo de derechos y obligaciones hoy inexistente; el que se cree una nueva institucionalidad -actualmente la política migratoria se aloja, como sabemos, en el Departamento de Extranjería de la Subsecretaría del Interior-, con un Consejo de Política Migratoria y un servicio; el que se señale que el Ejecutivo debe fijar periódicamente una política nacional de migración; el que se creen, por ejemplo, nuevas categorías de ingreso al país: titular de permiso de permanencia transitoria, o residente oficial temporal o definitivo; el que se simplifiquen los procedimientos de reconocimiento, convalidación y homologación de títulos profesionales y técnicos obtenidos en el extranjero, discusiones que hemos tenido en este Senado.

Dicho lo anterior, Presidente, no hay duda de que Chile necesita una ley de migración moderna y discutida democráticamente. El decreto ley N° 1.094, de 1975, tiene 45 años de antigüedad; es, por lejos, la reglamentación más antigua de Sudamérica en esta materia.

Hace pocos años, un estudio del Observatorio Ciudadano y Amnistía Internacional alertaba que esta norma está lejos de responder al respeto de los derechos humanos de los extranjeros que residen en Chile, tal como lo señalaron las Comisiones de este Senado.

Macarena Machín, coordinadora del Equipo de Migración, Refugio y Solicitud de Asilo de Amnistía Internacional, y autora del informe mencionado, ha señalado que Chile cuenta con la Ley de Extranjería, que tiene muchos de sus artículos en desuso y obsoletos, y que está centrada básicamente en aspectos relativos al otorgamiento de visas y al ingreso o expulsión de extranjeros del país.

Un aspecto central del proyecto es la creación del Servicio Nacional de Migraciones, pues el actual departamento claramente no da el ancho para una realidad que, como han dicho varios colegas, tiene una magnitud de 1,5 millones de personas.

Asimismo, cabe mencionar el establecimiento de un catálogo de derechos y obligaciones para los migrantes que recalca la protección de sus derechos humanos.

Es que no es trivial el cómo nos referimos a los migrantes, Presidente. La decisión de buscar un mejor pasar, de perseguir mayores oportunidades, de escapar de una guerra, de una dictadura, de la muerte, del peligro e inestabilidad no puede recibir la connotación negativa de una, comillas, "ola de inmigrantes", de una "marea de inmigrantes", de una "avalancha de inmigrantes", pues aquello se asocia a una acción adversa, una acción que dañará, que arrasará nuestra propiedad y nos arrebatará nuestros sueños y objetos más preciados.

¡Sabemos que no es así! De hecho, distintos estudios, entre ellos, uno del BID/CEP, y los de política monetaria del Banco Central, que este Senado conoce en detalle, han demostrado el valioso aporte de la migración para dinamizar la economía, aumentar el producto interno bruto potencial y fortalecer la matrícula en la educación pública, entre otros aspectos.

En cuanto al debate por la permanencia transitoria para la búsqueda de oportunidades laborales, que algunos han denominado peyorativamente como "turismo laboral", es importante recordar que en la inmensa mayoría de los casos la migración justamente tiene motivos laborales. Lo que una norma como esa busca es regular algo que siempre va a ocurrir, que es consustancial a la especie humana, y que en lo personal prefiero que ocurra de manera controlada, sabiendo quiénes vienen a buscar esas oportunidades, y no de forma camuflada a través de visas de turismo, o de manera clandestina por pasos ilegales, poniendo en riesgo la vida de familias enteras, tal como lo señalaba el Senador Insulza.

Zygmunt Bauman lo expuso con mucha claridad en su ensayo Extraños Llamando a la Puerta: los inmigrantes tienden a causar inquietud por el solo hecho de ser distintos a las personas con las que interactuamos a diario. Por eso, es bastante común la tentación que tienen determinados políticos y autoridades de culpar al migrante, al desconocido, al extraño, al otro de todos los males de la sociedad, aun cuando la evidencia diga otra cosa.

El Gobierno, lamentablemente, ha caído en esa tentación. Recordemos las deportaciones selectivas para nacionales de determinados países, con transmisión en vivo, en directo desde el aeropuerto, no nos olvidemos, hace menos de dos años. Eso es lo más cercano al populismo; el mismo populismo de candidatos conservadores que ahora se visten de socialdemócratas y que, al mismo tiempo, proponen cerrar fronteras a la migración.

Las fronteras en los hechos no las pueden cerrar los Estados.

Regulemos, normemos y protejamos los derechos de todas las personas que eligen Chile para desarrollar su proyecto de vida, tal como alguna vez lo hicieron los antepasados de todos los que estamos sentados aquí.

Muchas gracias, Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Gracias, Senador Quintana.

A ver, quedan cuatro solicitudes de uso de la palabra dentro del tiempo que nos queda hasta las 19:30. Son la Senadora Ximena Órdenes, el Senador Sandoval, el Senador Latorre y la Senadora Ena von Baer.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes.

Senadora, la escuchamos.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Claramente, no es sencillo el desafío de reemplazar una Ley de Extranjería por una verdadera ley de migración, pero es algo en lo que tenemos que trabajar.

Ya han transcurrido siete años. Esta iniciativa ha pasado por tres Comisiones dentro del Senado: Gobierno, Derechos Humanos y, por último, Hacienda. Y con visiones distintas también. Por lo tanto, es tarea de la Sala llegar a un buen puerto respecto al resultado final, y qué significará una ley de migración en Chile.

Las cifras a mí me parece que son bien importantes, como han detallado algunos de mis colegas anteriormente. Al 2019, la cantidad total de migrantes llegó a aproximadamente un millón y medio de personas. Ese año se registró prácticamente un 20 por ciento de aumento respecto del año anterior.

Es decir, a Chile está llegando un número significativo de personas que están buscando una nueva oportunidad, un nuevo horizonte, más allá de las razones de la partida, que pueden ser temas laborales; de cambio climático (la sequía está provocando fenómenos de migración); o de índole político. Pero, más allá de eso, el ingreso, cuando no es regular, se realiza bajo la figura de la visa de turista. Y muchos de los inmigrantes terminan quedándose en el país en una situación irregular.

Yo diría que es ahí donde tenemos el principal desafío: cómo vamos a regularizar la situación de aproximadamente 300 mil extranjeros que se encuentran indocumentados. Lo digo porque a ellos los coloca en una situación de alta vulnerabilidad, sobre todo en materia laboral, pero también habitacional. Hemos visto imágenes que nos emplazan claramente, de hacinamiento, e incluso -diría- de explotación de personas que han llegado a Chile.

También se incrementan delitos como el de trata de personas y el tráfico ilícito de personas, y tenemos que abordarlos con seriedad. Por eso, esta nueva ley tiene que dar ciertas garantías. La idea es que, obviamente, no se genere ningún tipo de abusos.

Ese es el gran desafío del proyecto de ley.

Para nosotros, la normativa vigente del año 75 no da el ancho, no da respuesta a las actuales necesidades.

Quiero hacer una referencia. A mí me tocó participar en representación del Senado en la reunión de la Unión Interparlamentaria de Naciones Unidas en el marco de la firma del Pacto Global sobre Migración. En ese sentido, quiero lamentar que el Gobierno de Chile no haya suscrito el Pacto de Migración. Es más, nosotros abandonamos Rabat en diciembre del año 2018 sin tener ningún tipo de conocimiento de que eso iba a ocurrir. Nos enteramos, la verdad, llegando a la ciudad de Santiago.

Pero, más allá de lo anterior, este pacto era importante, porque es un acuerdo no vinculante cuyo objetivo es gestionar de manera integral el fenómeno de la migración. Este es un fenómeno... (falla de audio en transmisión telemática)...

Entonces, si no conocemos los datos oficiales, y tomamos decisiones sobre la base de evidencia empírica respecto de quiénes son los migrantes, cuáles son los flujos migratorios, cuáles son los países de origen, hacia dónde se están dirigiendo, no vamos a evitar la situación de precariedad, los delitos o los abusos a los cuales están sometidos muchas veces.

Si queremos -muchos lo han dicho- una migración segura, ordenada y regular, espero que hagamos ese ejercicio en Sala, porque hoy día tengo la impresión de que hemos llegado a dos alternativas que pueden parecer muy extremas.

Por eso, veamos cuál es la experiencia de otros países. Se trata de garantizar a aquellos que ya han ingresado al país el poder regularizar su situación y obtener derechos, porque esto hay que enfocarlo desde una perspectiva de derechos humanos, y no desde la lógica de las encuestas.

En este punto hay que hacer un llamado. Espero que al menos en este ejercicio no nos ocurra lo que al Estado de Chile, que dejó de firmar el Pacto Global de Migración, a fin de que logremos sacar una legislación que les dé garantías a todos, que nos permita avanzar en un debate que deje fuera la xenofobia, la discriminación, para que demos una respuesta legal adecuada a los tiempos y entendamos que en la migración hay una oportunidad para todas y todos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- A usted, señora Senadora.

A continuación, tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, señor Presidente; vecino magallánico.

Me tocó el ingreso a tramitación de este proyecto en la Cámara de Diputados durante el primer Gobierno del Presidente Piñera y su análisis en la Comisión de Gobierno Interior a partir del 4 de junio de 2013.

En el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet este proyecto detuvo toda su tramitación y se incorporó un nuevo texto, presentado por el Gobierno de

la Nueva Mayoría, que, dicho sea de paso, contó con el rechazo mayoritario de los propios organismos vinculados al mundo de las migraciones a nivel nacional e internacional. Incluso, muchas organizaciones manifestaron sus reparos a dicho proyecto en las amplias audiencias que se realizaron sobre el particular.

Posteriormente, se ha retomado la discusión del proyecto anterior: 17 títulos, 191 artículos. Esto evidentemente habla de una política nueva.

Yo creo que nosotros debemos sacar de nuestras premisas la creencia de que con la migración tenemos ciertos sesgos, ciertos recelos o ciertos cuidados. Me parece que en Chile la ciudadanía, la población hoy día está hiperconectada con el proceso migratorio que se ha desarrollado en los últimos años.

El tema está en cómo lo hacemos.

Todos los países del mundo tienen mecanismos regulatorios para establecer ciertas líneas básicas de lo que significan las migraciones en términos generales.

En los últimos años 300 mil extranjeros indocumentados han ingresado a Chile a través del mecanismo de la visa de turista.

Aún más. Eso desgraciadamente se ha asociado, como bien se ha señalado acá, a la precariedad habitacional, los abusos laborales, la trata de personas, o sea, sendos problemas que nadie quiere y que debemos resolver y procurar ordenar.

Hay un estudio reciente, realizado por Aninat y Vergara en 2019, sobre la inmigración en Chile, el cual indica que pasamos de 150 mil migrantes en el año 2006 a más de un millón en el 2018, y las proyecciones del INE hoy día son cercanas a un millón y medio de inmigrantes.

¿Qué decía dicho estudio? Que la ola inmigratoria reciente en Chile no tiene parangón en la historia del país, y que en la actualidad la inmigración constituye prácticamente el 8 por ciento de la población total.

¿Y cuáles son las causas que sustentan este fenómeno? El éxito económico del país -¡ojo!, lo dicen Aninat y Vergara-, las mejores oportunidades, los altos indicadores sociales y el nivel de seguridad.

Eso es lo que dice el reciente estudio de Aninat y Vergara del 2019.

¿Y de dónde proviene la inmensa mayoría? De Haití, Venezuela y, evidentemente, de otros países de América Latina.

A nuestro amigo Navarro, que siempre propicia el "paraíso venezolano", quiero decirle que la inmensa mayoría de los inmigrantes que vienen a nuestro país salen, curiosamente, de este "paraíso venezolano" para radicarse en nuestro país.

Y lo que nosotros queremos y necesitamos es desarrollar la migración con un carácter totalmente institucional, ordenado. Como bien dice el propio texto del proyecto de ley del Presidente Piñera, se trata de tener una inmigración "ordenada, segura y regulada".

Fíjese que en la Patagonia chilena, señor Presidente -la Patagonia que entendemos nosotros: Palena, Aysén y Magallanes-, viven 300 mil compatriotas. En la provincia de Chubut y en la provincia de Santa Cruz, al otro lado, en Argentina, viven cerca de 500 mil chilenos.

Esa es una relación que nosotros conocemos históricamente y no tenemos esos dramas de que se pregunte "de dónde vienes tú, de dónde eres". Hay una vinculación histórica permanente.

Y nosotros creemos que estos marcos regulatorios básicos de una migración ordenada, con igualdad de derechos y obligaciones, donde exista una adecuada integración y donde se respeten los derechos fundamentales, están contenidos en este proyecto de ley.

Además, comparto absolutamente lo que decía el Senador José Miguel Insulza de que esta visa de oportunidad laboral o, como se le ha querido denominar, "visa de turismo laboral" es verdaderamente impresentable.

Estimamos que es imprescindible establecer mecanismos de regulación. No queremos repetir lo que pasó con el vergonzoso proceso migratorio de haitianos, donde a la entrada en el aeropuerto de Santiago se les entregaban sendas carpetas de turistas en circunstancias de que todos sabían que no era así.

Soy partidario de establecer un ordenamiento, un proceso adecuado que asegure mecanismos de residencia y las condiciones mínimas para que...

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Concluyó su tiempo, Senador Sandoval.

Le vamos a dar un minuto más.

El señor SANDOVAL.- Mucho menos, Presidente.

Para cerrar el capítulo, solo quiero agregar que tenemos el legítimo derecho -y esto lo hacen todos los países- de establecer rayados básicos que nos permitan contar con una migración bajo niveles que aseguren la integración, el respeto a los derechos fundamentales. Esto evidentemente rige para los chilenos que salen al exterior y, en el mismo sentido, debiera operar para quienes vienen de fuera y buscan en nuestro país el desarrollo de mejores oportunidades de vida.

Creo que ordenadamente, reguladamente tenemos todas las opciones y las posibilidades de desarrollar estos mecanismos, y no una migración sin una estructura básica, orgánica, sin un marco regulatorio elemental que asegure a quienes vienen de afuera los legítimos derechos que les posibiliten

desarrollar en plenitud no solamente sus anhelos y sus sueños, sino también sus oportunidades.

Por lo tanto, Presidente, este proyecto me parece absolutamente razonable y haremos todas estas prevenciones con ocasión de la discusión particular.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Finalmente, tiene la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre.

El resto de los Senadores y las Senadoras que han solicitado la palabra quedarán para la discusión del próximo día miércoles.

Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Yo quisiera fundamentar mi posición sobre la base del Pacto Mundial sobre Migración, de Naciones Unidas, que lamentablemente el Gobierno de Piñera no quiso firmar el 2018.

El Pacto Mundial sobre Migración es el primer acuerdo global para ayudar a aprovechar los beneficios de la migración y, al mismo tiempo, proteger a los inmigrantes indocumentados. Se trata del primer intento de gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala internacional.

Dicho instrumento internacional refleja el entendimiento común de los gobiernos en el sentido de que la migración que cruza fronteras es, por definición, un fenómeno internacional y que para gestionar con efectividad esta realidad global es necesaria una cooperación que amplíe el impacto positivo para todos, tal como argumentaba el Secretario General de Naciones Unidas.

Este pacto se estructura en torno a 23 grandes objetivos. Entre ellos, hay algunas metas genéricas, como la cooperación para abordar las causas que motivan la migración o para mejorar las vías de migración legal. Pero también hay compromisos concretos, como medidas para evitar la trata y el tráfico de personas, la separación de las familias; usar la detención de migrantes solo como la última opción o reconocer el derecho de los migrantes irregulares a recibir salud y educación en sus países de destino.

Los Estados se comprometen también a mejorar su cooperación a la hora de salvar vidas de migrantes, con misiones de búsqueda y rescate, y garantizando que no se perseguirá legalmente a quien les dé apoyo de carácter exclusivamente humanitario.

Además, los Gobiernos se comprometen a garantizar un regreso seguro y digno a los inmigrantes deportados y no expulsar a quienes se enfrentan a un riesgo real y previsible de muerte, tortura u otros tratos inhumanos.

Yo me pregunto por qué el Gobierno de Piñera no quiso firmar este Pacto Mundial sobre Migración de Naciones Unidas. Y mi hipótesis es que una parte de la Derecha chilena -para no meterlos a todos en el mismo saco- quiere

seguir el mismo guion que la Derecha internacional, la extrema Derecha europea -Vox, por ejemplo, en España-, la Derecha neopopulista de Trump en Estados Unidos y de Bolsonaro en Brasil, las que aprovechan y usan la migración, el racismo, la xenofobia para sacar provecho político.

Lo hizo de alguna manera Piñera en su campaña el 2017 y lo siguen haciendo ahora en este contexto de crisis y de pandemia.

Yo tengo la convicción de que una política y una futura ley migratoria del siglo XXI tienen que estar basadas en estándares y principios de derechos humanos; en buenas prácticas de políticas migratorias, como recomienda Naciones Unidas: mecanismos de regularización transitorios; principio de no devolución; un consejo de migraciones abierto a la ciudadanía y a la sociedad civil; garantizar derechos políticos de los migrantes; que la misma ley no produzca más irregularidad.

En los Gobiernos de Piñera ha aumentado la migración irregular. Recordemos el show de Cúcuta, cómo generó una ola de llamada... (falla de audio en transmisión telemática)... pero después aumentó la migración irregular, por ejemplo de la población venezolana.

Con esto termino, señor Presidente.

El Banco Central ha dicho que en un período normal los migrantes aportan 4 mil millones de dólares al año a Chile y reciben mucho menos a cambio.

Yo llamo a mis colegas a generar una cultura de la hospitalidad, y a tratar a los migrantes como nos gustaría que los chilenos fueran tratados en el extranjero.

Gracias.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- A usted, señor Senador.

--Queda pendiente la discusión particular del proyecto.

El señor BIANCHI (Presidente accidental).- Terminado el Orden del Día.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos, pidiéndoles informar respecto de RAZONES Y DETALLES DE RECORTE DE PARTE DE PRESUPUESTO DESTINADO A LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Del señor ARAYA:

Al Intendente de la Región Metropolitana, a fin de consultar por PROYECTO CENTRO INTEGRADO DE GESTIÓN REGIONAL DE INFORMACIÓN DENOMINADO "SMART CITY".

De la señora PROVOSTE:

Al Contralor General de la República, al Ministro de Educación y a la Directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Ministerio de Educación, solicitándoles considerar a la mayor brevedad posible SITUACIÓN DE SEÑORA BERTA ELISABETH TRIGO RAMOS, PROFESORA DE MATEMÁTICAS DEL COLEGIO ISLÓN, DE LA CIUDAD DE LA SERENA, DE MANERA QUE SEA ENCASILLADA EN LA CARRERA DOCENTE COMO PROFESORA DE TRAMO AVANZADO.

Y al Contralor Regional de Atacama, requiriéndole ACUCIOSA INVESTIGACIÓN A GESTIÓN DE HOSPITAL REGIONAL DE COPIAPÓ, QUE INCLUYA AL MENOS REZAGOS EN ATENCIONES PRODUCIDAS POR COVID-19, PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DE CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA, RESPONSABILIDADES FUNCIONARIAS Y AUDITORÍA A MANEJO FINANCIERO, ASÍ COMO FISCALIZACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE HOSPITAL DE CAMPAÑA EN COMUNA DE VALLENAR Y CONTRATOS CON PRIVADOS PARA PROVISIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIÓN.

--Se levantó la sesión a las 19:26.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción